



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 766

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Cultura (Calvo Poyato), para informar sobre:

- | | |
|--|----|
| — La política general de su departamento y realizar un balance de su gestión. A petición propia. (Número de expediente 214/000145.) | 2 |
| — La propuesta del Gobierno para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Mncars). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000772.) . . | 25 |
| — Las propuestas del Gobierno para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Mncars). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000809.) | 25 |

Preguntas:

- De la señora Castro Masaveu (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre motivo de la falta de respuesta del gobierno a la petición de colaboración por parte del alcalde de Oviedo para la rehabilitación del Teatro Campoamor que, entre otros eventos, acoge la entrega de los premios Príncipe de Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/093702). (Número de expediente 181/003048.) . . .

33

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA (CALVO POYATO), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA POLÍTICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO Y REALIZAR UN BALANCE DE SU GESTIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000145.)**

La señora **PRESIDENTA**: Celebramos hoy la comparecencia de la señora ministra de Cultura, a petición propia, para informar de la política de su ministerio y hacer un balance de gestión. Bienvenida, señora ministra doña Carmen Calvo. Es un placer tenerla hoy con nosotros. Tiene la palabra. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: En cuanto al orden del día, señora presidenta, querría dos cosas: una, nuestro grupo había entendido —posiblemente mal, según me informa el letrado— que cuando una pregunta escrita no ha sido respondida —ya conoce usted la pregunta que hoy viene en el orden del día— tiene que incluirse en el primer punto del orden del día de la primera sesión de la Comisión. Nos dice el letrado que para eso deberíamos haber solicitado que fuera ese orden y que, por lo tanto, va en último lugar. Le rogaríamos que como solo son cinco minutos, no podemos prever a qué hora va a terminar esta comparecencia —no es como cuando hay votaciones— y la señora Castro se va a tener que ir porque actúa en otras comisiones, la pudiéramos solventar en cinco minutos como primer punto. En cuanto a la segunda cuestión, la señora ministra viene a petición propia y también a solventar dos comparecencias a petición del Grupo Popular. Querríamos saber si lo que nos proponen es una intervención que abarque los dos puntos o si tramitamos en primer lugar la comparecencia a petición propia y en segundo

lugar la comparecencia a petición del Grupo Popular. Querríamos que nos aclarara las dos cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, yo creo que lo más oportuno es dejar el orden del día tal como está. Supongo que será posible que S.S. pueda intervenir al final de la mañana. Creo que es mucho más conveniente empezar por lo general y terminar contestando preguntas particulares.

En cuanto a lo que usted hace referencia, creo que podemos celebrar la comparecencia general de la señora ministra, si así lo estiman oportuno, respetar el orden del día y centrarnos posteriormente en el museo de arte Reina Sofía. Supongo que es lo que también desea su señoría. Por tanto, procedemos, en primer lugar, con el punto primero del orden del día para celebrar este balance general de la ministra de Cultura. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Tras tres años de legislatura —que se cumplirán pronto, dentro de dos meses—, es decir, una parte muy importante del transcurso de la misma, y después de las numerosas comparecencias específicas de todos los altos cargos del equipo de dirección y de responsabilidad que me acompañan en el Ministerio de Cultura, he considerado conveniente, también por el momento en que estamos, al inicio del año 2007 y de la aplicación de su ejercicio presupuestario, hacer un balance, un repaso acerca de las decisiones y de los cumplimientos del programa electoral, que es el programa de legislatura y de gobierno del Ministerio de Cultura, y compartir con SS.SS. un debate de lo hecho hasta aquí, más que mediado ya, repito, el periodo de legislatura de cuatro años y cercanos al tercer año. Quiero establecer en una comparecencia de este tipo una serie de parámetros que arrojen en sede parlamentaria, en el debate propio de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, argumentaciones y abundancia sobre muchas de las cuestiones que hemos conseguido resolver en orden a los cumplimientos que nos habíamos trazado al inicio de la responsabilidad de la política cultural del Gobierno de España a través del ministerio.

En primer lugar, por experiencia propia, dado que tuve la responsabilidad durante ocho años de la política cultural, de la gestión cultural del Gobierno de Andalucía, conocía de primera mano la necesidad que teníamos —que luego el destino ha puesto en mis manos— de articular por razones de eficiencia, de coordinación, de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y de hacerlo con el extraordinario potencial que la cultura tiene para la mejora de la vida y especialmente para la modernización profunda de la sociedad española, de establecer mecanismos de cooperación, de coordinación, de eficiencia y de verdadero respeto al modelo constitucional, entendiendo, en este caso, las obligaciones propias de las competencias que constitucionalmente tiene la Administración General del Estado, el Gobierno de España, y poniendo en valor las que tienen las comunidades autónomas y la coordinación de estas entre sí. Como ustedes bien saben, como eje fundamental del modo de trabajo, del modelo de comportamiento y del cumplimiento exhaustivo del precepto constitucional que nos obliga a las instituciones a relacionarnos con lealtad por el bien de los intereses generales de los ciudadanos y después de la sorpresa —entre comillas— como ministra, no como el cargo que había tenido anteriormente, de ver que la conferencia sectorial no se había reunido desde el año 1994, me propuse, como eje fundamental del modelo y del método de trabajo de esta aplicación constitucional, revitalizar la conferencia sectorial y trabajar desde ella, repito, para tener un marco de respeto y también de eficiencia, que yo conocía perfectamente desde el otro lado de estos dos ejes de trabajo, que era el de las comunidades autónomas, desde un Gobierno autonómico en concreto. Hemos reunido esta conferencia sectorial seis veces, preceptivamente dos veces al año, y a su comisión técnica, otras seis veces, y hemos conseguido articular casi siempre y, lo esencial, por unanimidad de todas las comunidades autónomas con el Gobierno de España muchas cuestiones importantes que nos preocupan a todos en cuanto a la convergencia del trabajo que tenemos que hacer. Destacaré algunas que considero las básicas y que nos habíamos trazado como objetivo fundamental. En primer lugar, nos propusimos, en el marco general del Gobierno, el acompañamiento en la participación de las comunidades autónomas en los foros internacionales y, muy particularmente, en la política común en la Unión Europea. Esto nos obligaba al trasvase de información y al acuerdo de objetivos que nos permitieran representar en la política comunitaria la diversidad cultural de nuestro país, un país articulado en el formato constitucional del modelo autonómico y que, desde el punto de vista cultural, es extraordinariamente rico en su diversidad, hasta tal punto de haber trabajado también profundamente en el marco lingüístico con el absoluto respeto a las lenguas cooficiales, junto con el español, en el panorama interno de nuestro país y también en el exterior.

En segundo lugar, volviendo nuestra mirada al patrimonio histórico de nuestro país, a su extraordinaria

riqueza, a su extraordinaria intensidad y a la dispersión de ese patrimonio histórico por cualquier rincón o confín del conjunto del territorio del Estado español, considerábamos extraordinariamente importante ponerlo en orden en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico en relación con el uno por ciento cultural, estableciendo una serie de secuencias de trabajo radicalmente distintas y, sobre todo, trasvasando una información escrupulosa en orden de igualdad y de equidad a todas las comunidades autónomas. Hasta tal punto ha sido así que hoy puedo decir que hemos invertido y aplicado el uno por ciento cultural por primera vez en todas las comunidades autónomas corrigiendo las asimetrías de inversión en unos y otros territorios, incluidas Ceuta y Melilla. Hemos conseguido que los criterios de aplicación del uno por ciento cultural sean unos criterios aceptados políticamente por todos los consejeros y consejeras con esta que les habla, y, además, aceptado técnicamente en el Consejo de Patrimonio Histórico Español por quienes tienen responsabilidades técnicas en los gobiernos autonómicos y en el Gobierno de España. Esto significa que hemos hecho un cumplimiento exhaustivo de una norma legal y de unas partidas presupuestarias que nos han permitido seguir protegiendo el patrimonio común de los españoles con unos criterios de eficiencia y de rigor en la ejecución. Seguramente hemos cerrado el año más importante históricamente en términos de presupuesto del denominado uno por ciento en este ejercicio 2006; cuando tengamos cerrados esos datos, en el primer trimestre de 2007, los daré conocer. Estamos ante un año histórico de cumplimiento del uno por ciento y, por tanto, de ejecución y de inversión directa en el patrimonio común de todos los españoles. Hemos colocado unos criterios transparentes. Por primera vez han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado cuáles eran los criterios para poder aspirar a la aplicación presupuestaria del uno por ciento y, además, hemos conseguido que las prioridades de las comunidades autónomas sean escuchadas por el Ministerio de Cultura en la conferencia sectorial, de tal manera que la política, que es competencia en este caso del Gobierno de España, su voluntad política, haya sido participada voluntariamente por las prioridades que los Gobiernos autónomos también han querido tener en esta materia. Nos sentimos, por tanto, extraordinariamente satisfechos de un asunto que no da pocos quebraderos de cabeza, que levanta en muchas ocasiones expectativas que luego resultan ser imposibles de cumplir y que sabemos, por experiencia, que están en el corazón sentimental, en el corazón identitario de cualquier rincón de nuestro país, donde ese inmenso patrimonio histórico está absolutamente vivo en el día a día de los ciudadanos.

En ese orden de crear colaboraciones voluntarias, transparencia en los criterios y participación en las prioridades con otros, hemos conseguido también dar un giro importante a la propia presencia del Estado en algunas instituciones, especialmente en los museos, donde empezaremos a hacer, después de la reforma de algunos

estatutos —y de los que irán surgiendo a lo largo del camino—, las transferencias de algunas instituciones, especialmente de los museos, una vez transferida su gestión —las colecciones que forman parte del patrimonio público no se transferirán nunca, pero sí los edificios que las albergan—, y una participación diferente en los centros que han nacido de manos de la España democrática, de la España autonómica, en todos aquellos centros donde se atesora, donde se divulga el arte contemporáneo con una participación nueva del Estado. Por poner ejemplos: en MARCO, en Vigo; en Patio Herreriano, en Valladolid; en el Museo Nacional de Arte de Cataluña; en la colaboración que hemos establecido para coproducir con el IVAM, en Valencia, etcétera. Es un giro de 180 grados de nuestra mirada sobre las autonomías, sobre el trabajo que se ha hecho también con el nacimiento de nuevas instituciones y, por tanto, una política no solamente de respeto sino de coparticipación, de lo que realmente importa en ese servicio público que cada uno de nosotros tiene responsabilidad de prestar a los ciudadanos.

En esta misma dirección, pero en términos externos a nuestro país, hemos hecho un trabajo importante, repito, en la defensa de la diversidad cultural. Esto nos ha permitido algunas actuaciones ya cerradas y terminadas y algunas que están en el camino del trabajo internacional que hacemos desde el Ministerio de Cultura. Destacaré la más importante: la participación activísima del Gobierno de nuestro país para la consecución en Unesco de la protección de la diversidad cultural y es la segunda vez que, con rango de tratado internacional, Unesco se pronuncia en materia de cultura —que por otra parte le es propia— en términos de obligación para los países que ratifiquen dicho tratado. Nuestro país lo ha ratificado de los primeros entre la abrumadora aprobación mayoritaria de los 148 países en el mundo, frente a un voto negativo y una abstención. El eje de trabajo que conformamos los gobiernos de Canadá, de México, de Brasil, de Francia y de España resultó ser determinante para que Unesco se pronunciara sobre dos elementos que consideramos importantes desde la política del Gobierno de España: por un lado, la necesidad de seguir exigiendo políticas públicas de cultura en todos los gobiernos del mundo, porque es una parte fundamental del desarrollo de la democracia, de la mejora de la ciudadanía y, por otro, la consideración de que todas las culturas del planeta son iguales, independientemente del número de personas que las practiquen, de sus condiciones y, naturalmente, de cualquier lugar del planeta en el que se encuentren, en términos históricos y en términos de presente. Esas dos consideraciones nos llevaron, repito, junto con esos países y liderando en el seno de la Unión Europea, a algo que consideramos importante: por primera vez Europa votó con una sola voz, los veinticinco países con una sola voz en el seno de Unesco. Naturalmente, hicimos nuestro trabajo, nuestro trabajo de país y nuestro trabajo de Gobierno en relación con la otra área del mundo en la que nos sentimos copartícipes,

tanto como en Europa, que es el mundo iberoamericano donde, gracias a la reunión que celebramos en junio de 2005, en Córdoba, sacamos adelante la Carta Cultural Iberoamericana que los jefes de Estado y presidentes de Gobierno se encargaron de aprobar en Montevideo en, el verano de 2006. Conseguimos aunar los esfuerzos de liderazgo de nuestro país en dos mundos a los que pertenecemos; Europa e Iberoamérica, para convertirnos en unos grandes defensores de la diversidad y, por tanto, de la mayor abundancia, obligatoriedad y compromiso de los poderes públicos con la cultura. Previamente hicimos un trabajo en Unesco que consideramos necesario y de prestigio para España y para el Gobierno de la nación; doblamos el presupuesto que aportábamos a Unesco, que pasó de 300.000 a 600.000 euros, consiguiendo algo que consideramos fundamental por la experiencia que España tiene en políticas públicas y en capital humano; la extraordinaria red de expertos que tiene este país en conservación del patrimonio histórico nos obligaba, y nos extrañaba que España no estuviera en el Comité de Patrimonio Mundial, el órgano de Unesco donde los veintinueve países que lo conforman —solo veintinueve— deciden las políticas ejecutivas en materia de protección que Unesco saca adelante. Hicimos campaña con el resto de los países que nos tenían que votar para volver al Comité de Patrimonio Mundial aportando nuestra experiencia y, naturalmente, una visión política de compromiso y de respeto de todas las culturas especialmente en el marco de la Unión Europea con aquellos países que se incorporaban de manera reciente al común de las políticas culturales de la Unión. Conseguimos salir en primera votación en una campaña que, repito, llenó de prestigio el nombre de España en Unesco, y volvemos a estar en el Comité de Patrimonio Mundial como uno de los grandes países en materia de patrimonio histórico; no podemos olvidar que somos el segundo país con más declaraciones de Unesco en el mundo, justamente detrás de Italia, detrás de nosotros China, y como Gobierno entendíamos que teníamos una obligación y una responsabilidad extra que asumir.

Para llegar a todo esto ocurrió también algo importante: la reunión a primeros de junio de 2005 de 72 países, 43 ministros, en Madrid, que pude acompañar, a partir de la cual salió seguramente el documento más importante que permitió a Unesco y al director general de Unesco que meses después, en el mes de octubre, sacáramos adelante la protección de la convención sobre la diversidad cultural en el planeta. Hemos sido uno de los primeros países en ratificar esta convención y junto con otros muchos países en el seno de Unesco, estamos entre quienes pensamos que cada día hay que seguir trabajando sobre la filosofía de que la cultura tiene que ser considerada políticamente como una excepción, que no podemos abandonarla solo al mercado, y esperamos que haya consecuencias incluso en la Organización Mundial del Comercio, cuando llegue su momento, al menos con relación a las políticas europeas, que es el

marco obligatorio también para el trabajo de la política del Gobierno de España.

Finalizaremos este año, repito, en un trabajo de características internacionales en el que hemos querido colocar a nuestro país en el discurso preferente de todo lo que les cuento a sus señorías. Este año 2007 estamos presidiendo la Red Internacional de Políticas Culturales. Corresponde a España, nos corresponde a nosotros presidir esta red, seguramente como consecuencia de todas estas acciones que hemos estado llevando a cabo en estos casi tres años. Celebraremos una reunión importante en Sevilla, donde nos visitará el resto de los países que conforman esta red. De Madrid salió el documento que más ayudó a Unesco para ganar la votación de la convención de octubre de 2005 y, seguramente, no lo puedo afirmar con rotundidad, saldrá de España —en este caso, de Sevilla— el documento que más va a ayudar a Unesco, también en el mes de octubre, para poder poner en marcha las medidas directas y ejecutivas de ese tratado internacional, de esa convención que España ya ha ratificado. Lo cuento, señorías, con la satisfacción que nos produce haber posicionado a nuestro país en términos de prestigio y de compromiso con relación a todo esto que nos ocupa y, especialmente, al discurso —creo que profundamente humano y humanista— de seguir protegiendo las culturas en el mundo y, obviamente, por coherencia, las culturas diversas también en el interior de nuestro propio país. No hemos desatendido un trabajo que nos resultaba también extraordinariamente importante con nuestros vecinos. No hablo, en este caso, de Portugal, con el que hemos creado incluso un premio bianual sin fronteras para las artes y para la cultura hispano-portuguesa o luso-hispana, como ustedes bien saben con una primera entrega ya en la edición de este año, sino que me refiero a nuestros vecinos en el norte de África, especialmente a Marruecos y Argelia, donde hemos hecho trabajos de cooperación, semanas intensas de presentación y de descubrimiento en muchos aspectos de lo que emerge en la cultura contemporánea tanto en Marruecos como en Argelia. En esa misma dirección, también como parte de la responsabilidad del Ministerio de Cultura si bien en el ámbito del Instituto Cervantes, se encuentra la red extraordinaria de ampliación de lo que llega sobre el idioma y de lo que llega de la propia cultura española a muchos confines del planeta.

Después de comprender cómo teníamos que funcionar en el contexto interno con las comunidades autónomas y con los municipios, hemos ido firmando diferentes convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre todo, para los temas que más nos preocupaban y que más adelante detallaré. Después de posicionar a nuestro país internacionalmente de una manera prestigiosa y comprometida, la tercera cuestión que nos planteábamos, que me planteaba, era el diagnóstico mucho más certero de lo que ocurre en nuestro país con la cultura, sobre todo por una razón: tenemos que llevar la apreciación de calidad y la evaluación de las políticas públicas al máximo posible, y también de las

políticas culturales. Nos encontramos con una carencia importante, una carencia importante de estadísticas, de datos económicos y estadísticos, en general, sobre la cultura en nuestro país para saber exactamente en qué terreno nos estamos moviendo y abandonar un discurso tópico pero radicalmente falso sobre la realidad española. Estamos a tres semanas, no más, de presentar los últimos datos, un diagnóstico importante sobre las cifras de la cultura en nuestro país, lo que nos permitirá elaborar un discurso mucho más ajustado a la realidad y mucho más riguroso también sobre lo que representan los esfuerzos de la política pública en materia de cultura y los recursos económicos. Hemos elaborado y publicado las dos primeras ediciones del Anuario de Estadísticas Culturales, de 2005 y 2006; no abundaré, porque están publicados. Era un compromiso importante que queríamos contraer para arrojar luz sobre los comportamientos culturales de los españoles y sobre el desmontaje de muchos tópicos que aparecen en el panorama de la opinión pública, de nosotros mismos, cada día. Hemos implantado el programa de Cultura Base que nos ofrece y ofrece en la red una serie de datos y de series estadísticas culturales que nos permiten una información completamente exhaustiva y al día que los ciudadanos pueden tener. Es una publicación digital a la cual el ciudadano se encuentra cercano, de manera directa, para obtener muchos datos acerca de lo que representa la cultura en nuestro país y a nosotros nos permite —también al resto de las administraciones públicas— ajustar mucho más las decisiones que tomamos y, obviamente, alcanzar los objetivos. Asimismo, tenemos en este momento la encuesta de hábitos y de prácticas culturales de 2006 y 2007, que la estamos terminando, y que por primera vez se han incluido en el Plan Estadístico Nacional. Me sorprendía mucho que en el Plan Estadístico Nacional no se incluyeran datos y estadísticas importantes de los hábitos culturales; por primera vez se incluyen y, por tanto, los tendremos.

Por último, algo que nos parecía que era una carencia importante de las políticas públicas de cultura, especialmente de la responsabilidad de la política del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, era que carecíamos también de datos globales y rigurosos sobre la aportación económica de la cultura al producto interior bruto y sobre su valor económico en general. Nos parecía que había datos dispersos y, sobre todo que como esos datos no salían de la Administración General del Estado, en este caso del Ministerio de Cultura, encontrábamos muchos datos fragmentados, aunque obviamente respetables todos. Nosotros encargamos a la Universidad Carlos III y a la Universidad de Valencia, a los respectivos departamentos de economía, un trabajo de coordinación con el ministerio que nos permitiera tener unas estadísticas acerca de lo que otros países ya tenían desde hace muchos años —los tienen Estados Unidos o Francia—, que trabajan sobre firme de lo que la cultura representa, lo que destroza muchos mitos, repito, absolutamente falsos sobre la realidad y nos permiten muscular mucho

mejor el discurso de la política cultural y su necesidad dentro de la política general. Estamos terminando la presentación pública de estos datos, que facilitaremos en no más de tres semanas, y muchos se sorprenderán al ver lo que incorpora la cultura al PIB de este país, muy por delante de algunas áreas de la economía y de algunas industrias que habitualmente nos parecen, en términos faltos de rigor, que están por delante de la cultura. Estamos hablando de la verdadera modernización de un país a través de sus industrias culturales y de todo lo que genera como industria lo relativo a la propiedad intelectual. Repito que estamos a tres semanas —cuatro, como mucho— de tener la publicación terminada para presentarla a los medios de comunicación y, créanme, señorías, que todos nos vamos a sorprender un poco.

En este orden de tener datos, de trabajar con datos y con rigor, de ofrecer estos datos a los demás y de que los ciudadanos se sintieran también amparados por estadísticas, entendíamos que teníamos que hacer un esfuerzo de acercamiento como Administración pública, un esfuerzo de acercamiento que nos permitiera tener una página web. Me van a permitir una pequeña extralimitación, pero creo que es el sitio pertinente, creo que tenemos la mejor web ahora mismo del conjunto de los ministerios. Hemos hecho un esfuerzo grandísimo en nuestra web; es el resultado de mucho trabajo. Tiene más de 3.000 páginas de contenido totalmente accesible; tenemos 120.000 palabras traducidas a las lenguas cooficiales y al inglés. Hemos conseguido que nuestra página web sea un instrumento de acercamiento directísimo al ciudadano, además de la parte en la que estamos mejorando el servicio que prestamos como Administración electrónica en el día a día, con lo que representa para los ciudadanos acercarse al Ministerio de Cultura. Vamos a implantar de manera bastante inminente algunas fórmulas para entrar en esta página y obtener información, como el asistente virtual o el centro de información de ciudadano, que les va a permitir a muchos ciudadanos seguir hasta el final cualquier pregunta, cualquier elemento de la política que esté desarrollando el ministerio desde principio a fin, desde que lo preguntan hasta donde termine la ejecución o el final de ese recorrido. Ha sido un esfuerzo verdaderamente extraordinario en el que hemos recibido la ayuda, evidentemente, del resto de los ministerios en la parte que confluía con ellos. Repito, con lo que nos queda por terminar de modernización de la Administración telemática que ofrecemos a través del Ministerio de Cultura seguramente estemos también a la cabeza de la modernización de esa cercanía del ministerio a los ciudadanos.

En cuarto lugar, teniendo muchos más datos que nunca para tomar decisiones, una cercanía mayor a los ciudadanos y una cooperación mucho más cercana y leal con el resto de las administraciones públicas, nos parecía que también teníamos que empezar un trabajo de desbloqueo de algunas cuestiones importantes. Naturalmente, el arranque de la legislatura nos llevó a tener que hacer un trabajo muy rápido con la celebración del Año

del Quijote. No me detendré sobre ello; conocen SS.SS. perfectamente el éxito que fue para todos, para todas las administraciones, para tantas iniciativas privadas que hubo, para el resto del mundo la celebración de El Quijote y, por tanto, del español y la cultura española. Solo diré como detalle —en este caso dirijo mi mirada a la portavoz del Grupo Popular— que obtuvimos la felicitación de su compañero en el Senado, del portavoz del Grupo Popular en el Senado, por el Año del Quijote, por las muchísimas iniciativas que pudimos sacar adelante entre todos y particularmente también el ministerio. No hace falta que haga este repaso, pero creo que hay algunas de ellas verdaderamente brillantes, como la exposición *La Biografía de un Libro*, que realizó la Biblioteca Nacional.

Obviamente, como cualquier Gobierno y cualquier partido nuevo en el Gobierno después del resultado electoral, tuvimos que trabajar durante mucho tiempo para conseguir el desbloqueo de algunas cuestiones que arrastrábamos desde hacía muchos años. De entre las cuestiones que arrastrábamos desde hacía muchos años solo voy a destacar, por poner un ejemplo importante, la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón; no es que lo arrastrara la democracia sino que venía incluso de antes. Nos parecía que la institución del Estado que preserva uno de los fondos históricos más importantes de Europa tenía que abrirse a la participación de cuatro comunidades autónomas. Además, era un precepto de sus estatutos de autonomía que anteriores gobiernos no habían sabido o querido alcanzar. Previamente se hizo un esfuerzo importante en la reforma del Palacio Lloctinent, donde está la sede de dicho archivo. Voy a poner otro ejemplo en esta misma dirección: hemos firmado un acuerdo y un convenio importante con la Iglesia católica para el Plan de Catedrales, con una diferencia: en las catedrales siempre han trabajado todos los gobiernos de España, gobierne quien gobierne. Todos hemos estado de acuerdo en que las catedrales estaban por encima de las discrepancias del legítimo juego democrático, pero hemos hecho una cosa nueva, señorías: hemos sacado las catedrales del fondo del uno por ciento. Desde este ministerio hemos considerado que las catedrales no podían estar sometidas a los vaivenes y a la complejidad del uno por ciento; las catedrales las tenía que asumir el Ministerio de Cultura en sus fondos propios, en esos fondos estables y permanentes de los que dispone en sus correspondientes capítulos el Ministerio de Cultura, para las políticas de protección del patrimonio histórico. Hemos acordado la intervención en 43 catedrales que, por primera vez, corren a cuenta directa de los presupuestos del Ministerio de Cultura y no de las negociaciones que, por cierto, en esta legislatura son extraordinariamente fluidas porque existe una comisión interministerial que preside el Ministerio de Cultura, porque existen unos criterios publicados en el BOE y porque existe un seguimiento exhaustivo. Hemos llegado a un acuerdo que consideramos importante. En muchas de ellas estamos ya trabajando; nunca se ha dejado de

trabajar en las catedrales, ni siquiera por un relevo de Gobierno pero, en este caso, hemos puesto rumbo al trabajo de las catedrales en otra dirección. Podría seguir poniendo muchos ejemplos en materia de cambio de rumbo y de desbloqueo de algunas cuestiones, entre las cuales está también la restitución de los documentos de la Generalitat desde el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, por poner otro ejemplo de estas características, y todos los criterios que nos han permitido llegar a acuerdos importantes en la conferencia sectorial, por la regularidad de su convocatoria cada seis meses, que nos han permitido trasvasar y consensuar muchas cuestiones que, como ustedes ven, señorías, estaban pendientes permanentemente de acuerdos.

En otra línea de trabajo que suponía, como todo, seguir avanzando en algunos planes de mejora de las instituciones, no me voy a detener en el museo nacional Centro de Arte Reina Sofía —en el Reina, como le denominamos— porque es objeto de una comparecencia específica. Sí les diré que pusimos todo nuestro empeño en la parte muy final de las obras que heredamos del Gobierno anterior, y el reto que teníamos por delante era recibir una obra que había avanzado mucho en el capítulo 6, de inversiones, pero que no había avanzado nada ni en el 1 ni en el 2 para poner en marcha dicha institución. Asumimos con la responsabilidad y con la intensidad que corresponde las obras que sí había que sacar adelante, en una dimensión radicalmente distinta del estado en el que estaban las del Reina Sofía, me refiero a las obras en El Prado, asumiendo la recta final de modificados, de cambios de uso, con un plan plurianual que fue aprobado por unanimidad de todo su patronato. Un patronato que, por la caducidad de algunos mandatos, reformamos y conformamos al inicio de esta legislatura y en el que creo que tuve el buen criterio de contar con el ex secretario de Cultura del Partido Popular para conformar una política de acuerdo permanente. Ese plan plurianual nos colocaba en la tesitura de asumir la modificación de algunos de los elementos de la obra y, repito, la conformación diferente de los usos que íbamos a dar, entre los cuales estaba —como manifesté en una profunda y larga comparecencia que tuve en esta Comisión— el cambio de uso del Casón del Buen Retiro, que era un problema evidente para los planes que tenía el Museo del Prado. Algunos datos que creo que a todos nos llenan de satisfacción son: hemos incrementado más del 10 por ciento la intensidad de visita al Museo del Prado en estos dos años y medio, casi tres, gracias a una política pensada y diseñada de ese plan plurianual que aprobamos por unanimidad y del que forman parte las grandes exposiciones que hemos tenido, alguna de ellas, seguramente la más visitada de toda la historia de nuestra democracia, como el gran homenaje que hicimos a Picasso en el propio Museo del Prado, además del complemento extraordinario de poder ver la famosa capilla que conformaban el *Guernica* y Goya en el propio Reina Sofía. El Prado Itinerante, que es un programa que hemos puesto en marcha que lleva El Prado a cualquier

lugar del territorio de nuestro país, que ya ha pasado por Santiago, por Salamanca, por Alicante, y cuyos nuevos lugares de destinos son, si la memoria no me falla, Valencia y Bilbao, nos ha permitido sacar el gran Prado, El Prado de primer nivel, al servicio público y a la relación mucho más directa con los ciudadanos, conformando este modelo de trabajo del Prado, que ha ido de la mano del mecenazgo de algunas cajas de ahorros. También está El Prado Internacional, que nos ha permitido tener alguna de las exposiciones más importantes que se han organizado en Tokio o en Osaka; seguramente la más interesante, por lo que dice la crítica —no lo diré en términos políticos, lo diré en términos de la crítica especializada—, que se ha hecho en Estados Unidos titulada *Cinco siglos de arte español*; la que hay en este momento en Londres con Velázquez, o el Goya que llevamos a Berlín. Nos sentimos verdaderamente satisfechos de los resultados que da El Prado para el buen nombre de España fuera de España y para el disfrute de los españoles con una cercanía extraordinaria que hasta ahora no había tenido con esta intensidad de trabajo.

Estamos en la recta final de las obras de ampliación del Museo del Prado; en la siguiente legislatura habrá que seguir abordando el Salón de Reinos, que todavía sigue siendo sede del Museo del Ejército, pero en esta legislatura estamos en la clave que queríamos alcanzar desde el principio: abrir la ampliación al servicio —en este caso, con mayúsculas— de la cultura española, después de haber hecho una aportación económica extraordinaria en esta legislatura a las obras del Prado. Buena muestra de ello es la información pública que dimos el otro día con la exposición Puertas de Cristina Iglesias, que es todo un recital de modernidad, precisamente en el corazón del museo por excelencia —en términos clásicos— de todos los españoles, uno de los mejores museos del mundo, que es El Prado.

En ese orden de noticias, estamos ya de una manera bastante cercana e inminente próximos a tener la ampliación dispuesta para el disfrute de todos los españoles. Hemos hecho compras importantísimas para El Prado. seguramente la *Colección de bodegones*, es la más sustantiva que se le ha hecho nunca, y otras compras importantes que, como diré más adelante, forman parte de los fondos públicos, bien del Reina o bien del Prado, se depositan para servir a otras instituciones que conforman también el entramado de las instituciones públicas en nuestro país. No solamente quiero recordar la *Colección de bodegones* sino también la tabla de Juan de Flandes, porque han sido dos adquisiciones muy importantes para El Prado. Recordaré, aunque sea también de memoria, la incorporación tan importante que fue para el Reina el *Retrato de Dora Maar* y los dos braques, que forman parte de las adquisiciones más notorias que se han hecho a los fondos del Reina, adquisiciones últimas que son conocidas por la prensa, que forman parte de la obligación que sentimos sobre las grandes piezas que conforman los fondos públicos de obras de arte de nuestro país, especialmente en relación con los grandes genios

de la historia del arte español y que se radican, con mucho, en el propio Picasso, como sabemos por noticias del último momento.

Encontramos un Reina Sofía con unas obras prácticamente terminadas, El Prado, con menos de la mitad de su camino andado, y en otra de las grandes instituciones de cabecera del Estado, el Museo Arqueológico Nacional, nos encontramos en la tesitura de empezar una modernización importante, como bien conocen sus señorías. Tomamos una primera decisión que nos parecía que era casi de obligado cumplimiento: no trasladar el Museo Arqueológico Nacional de esa sede, frente a otras posiciones, presiones, etcétera. Lo que nos planteábamos en el seno del patronato era avanzar en la rentabilidad de los metros que tiene el edificio en un proyecto de modernización que nos permitiera tener unas salas técnicamente puestas al día, como ya está una, la de la *Dama de Elche*. Otro de los objetivos largamente acariciados, en este caso con criterios estrictamente técnicos, también hemos podido resolverlo para dar satisfacción a las aspiraciones que tenía la ciudad de Elche de tener a su dama cerca. Exactamente igual que ha quedado la sala donde está en este momento la *Dama de Elche* iremos conformando las demás salas del Museo Arqueológico Nacional, a todas luces obsoleto técnicamente, y a todas luces incómodo, incluso también para los propios trabajadores, para los almacenes, para todos aquellos elementos de la trastienda de un museo, porque el principal museo arqueológico de nuestro país necesita una puesta a punto de modernización. Estamos en este momento en el arranque de todo ese proyecto. Es un proyecto de ejecución cifrado en casi 34 millones de euros que nos va a permitir poner al día una institución principalísima de la cultura de nuestro país. En ese mismo orden de cifras, como luego veremos cuando hablemos del Reina Sofía, estamos trabajando ya en el edificio Sabatini para completar en otra institución del Estado en la capital del Estado, en Madrid, la conformación con el eje de ampliación que ha supuesto el espacio de la arquitectura de Jean Nouvel y, por tanto, de una conformación radicalmente distinta también de esta institución del Estado.

Con relación a la Biblioteca Nacional hemos hecho una apuesta importante de puertas abiertas, de modernización profunda de la institución. Ha tenido muchas decisiones internas; hace mes y medio terminó la última reunión de su patronato con una felicitación unánime de todo el patronato a la gestión que había desarrollado su equipo de dirección, por ende, el ministerio. Ha terminado con la puesta al día, prácticamente renovación absoluta, del Museo del Libro que tenía la Biblioteca Nacional y que, en este momento, es un museo didáctico extraordinario que habla de los libros y del tesoro que la Biblioteca Nacional tiene. También nos permite hacer un discurso de la Biblioteca Nacional complementario y distinto: no solamente es el usuario, no solamente es la cantidad de trabas y de mejora de acceso a la Biblioteca Nacional para los usuarios, sino la necesidad de que

los españoles disfruten de los tesoros que tiene la Biblioteca Nacional, independientemente de que los fondos que se albergan en la biblioteca se utilicen como investigador o como lector. Como ven, hemos hecho un esfuerzo en las instituciones principales de cabecera del Estado que están en Madrid, independientemente del esfuerzo que hemos llevado a cabo también en algunas instituciones de los museos nacionales y puedo dar cuenta muy cercana sobre algunas de ellas; lo haré como repaso por cada una de las direcciones generales, pero sin ir más lejos citaré la terminación de la obra del Colegio de San Gregorio, en el Museo Nacional de Escultura, en Valladolid, que ha sido también un esfuerzo importantísimo realizado por las instituciones, en este caso por la Red de los museos nacionales, en este caso fuera de Madrid, de la capital del Estado.

Con relación a otras cuestiones de carácter político normativo, hemos querido ahondar mucho en esta legislatura también en decisiones políticas que se transforman en normas, en este caso, en un área que nos preocupaba especialmente: la defensa firmísima de los derechos de propiedad intelectual, que es algo así como proteger a los creadores de nuestro país y sus legítimos derechos morales, patrimoniales y jurídicos. Abordamos la obligación de trasponer algunas directivas europeas que estaban sin cumplir cuando algunas de ellas afectaban de manera directísima, precisamente a la tabla de derechos de los autores y de los creadores en nuestro país, francamente en desigualdad de condiciones con cualquiera de las comparaciones que pudiéramos hacer en el ámbito europeo, y no digo en algunos casos internacional. Esta modificación nos lleva a la Ley de 7 de julio de 2006 y se ha hecho ya un avance importante de la reforma en esas direcciones. Iba acompañada de un plan para atajar y para luchar contra lo que coloquialmente llamamos la piratería, es decir, todas aquellas actividades que vulneran de manera ilícita los derechos que protegen la creación en nuestro país. Hemos hecho un esfuerzo importante en una cuestión que conozco y sé que es complicada, difícil y lenta porque tenemos que trabajar sobre una conciencia ciudadana que no siempre detecta con claridad lo que ocurre cuando se producen estas actividades ilícitas y el destrozo que se provoca sobre los derechos legítimos de los creadores y de una cultura, a medio o a largo plazo, cuando todo esto ocurre. Pusimos en marcha una comisión intersectorial en la que no solamente se sentaban once ministerios sino también prácticamente todos los agentes y todos los activos sociales que tenían intereses directos y, por tanto, también problemas directos en relación con el atajo de esta práctica insostenible para la cultura de cualquier país. Hemos hecho campaña de sensibilización; hemos desarrollado cursos en el ámbito de los ministerios de Interior y de Justicia que intensifican la conciencia de los propios profesionales, en este caso, de la Administración de Justicia o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que nos permiten tener una tensión permanente en aras a conseguir trasladar un mensaje que proteja las

industrias culturales de nuestro país y a los creadores. Lo hemos hecho también con el convenio correspondiente que firmamos con la Federación Española de Municipios y Provincias que nos permitía que en cada rincón de nuestro país nos ayudaran también las administraciones locales, las comunidades autónomas con las policías autonómicas, de tal manera que pudiéramos lanzar un mensaje de todos, naturalmente del Gobierno de España, con relación a lo que esta práctica representa. Es verdad que hemos tenido muchos debates; yo los he tenido en esta Comisión y también en la Comisión del Senado sobre este asunto. Es un asunto que no es fácil de atajar, entre otras razones, porque necesitamos también la ayuda de las propias tecnologías que, a su vez, deberían ayudar a encontrar atajos en los que la propia técnica impida todo lo que denominamos piratería que tanto daño hace, especialmente a la música, al cine y a otras manifestaciones de los bienes culturales de nuestro país.

En cuanto a la edición, el libro, la lectura y las bibliotecas, haré un repaso somero. Estamos ante el debate de la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas y SS.SS. conocen muy bien la intensidad y el empeño de este Gobierno por mejorar los hábitos de lectura en nuestro país, que han crecido en los últimos años, según dicen los expertos, de manera muy rápida para lo que suele ser el crecimiento de estos índices. Estamos muy lejos de ese fatídico 50-50: 50 por ciento de población lectora, 50 por ciento de población que no lee, estamos ya lejos de eso, en el 57,2 por ciento. Tenemos algunos datos que no son para el debate político del día a día pero que sí son datos de los que nos podemos sentir satisfechos todos los españoles. Tenemos un dato extraordinariamente interesante que dice que el 84 por ciento de nuestros niños y niñas entre 6 y 12 años leen libros que no son los libros de texto en su aula. Eso significa que en este país y en esta sociedad hacemos realidad el sueño de tener de verdad una potencia lectora, porque sí somos una potencia editora. Hemos puesto particular énfasis en todo lo que representa la lectura, el libro y las bibliotecas en muchas direcciones de las que yo solo haré un repaso somero. Precisamente en estos días, mañana mismo, arranca el debate de esta política del Gobierno mediante la ley que hemos traído a las Cámaras y, por tanto, todos los grupos parlamentarios vamos a poder debatir sobre esta cuestión tan importante. Daré solo algunos datos que subrayan el empeño del Gobierno en esta materia: hemos incrementado mucho todas las partidas presupuestarias que conforman esta política, aquellas que mejoran las bibliotecas públicas de titularidad del Estado, no solamente los fondos de subvenciones donde voluntariamente ayudamos a mejorar las bibliotecas públicas, que son responsabilidad de los ayuntamientos —el 98 por ciento prácticamente de todas las bibliotecas públicas de nuestro país es de responsabilidad local—; aun así hemos incrementado todos los fondos que ayudaban a la mejora de estas bibliotecas, especialmente a la modernización, a la digitalización de las mismas.

Asimismo, hemos aumentado todos los fondos de ayudas a la participación de las editoriales españolas en las ferias del libro y ahora daré algunos datos. Hemos mejorado mucho el presupuesto de los planes de fomento de la lectura dirigiéndolos de una manera diferente, precisamente a los sectores que no leen, es decir, a los inmigrantes, a las personas mayores, a la población reclusa, a todas las personas con discapacidades. Esto nos permite dar un giro social al Plan de Fomento de la Lectura precisamente a aquellas bolsas de población que más dificultades tienen para acceder a los libros y a las bibliotecas públicas. Finalmente, hemos incrementado muchísimo el fondo con el que el Ministerio de Cultura se dirigía a la compra de libros y, por tanto, a la mejora de los fondos de libros que las bibliotecas públicas tienen, que va en una doble dirección: incrementar la ratio per cápita de libros en nuestro país hasta acercarnos que nos pide IFLA/Unesco, —a la que España se está acercando a pasos agigantados— y, por otro lado, renovar los fondos de libros que tienen las bibliotecas públicas para acercarnos día a día realmente al gusto de los ciudadanos, a lo que se publicita, se consume y se lee.

Además, una última línea de trabajo es el esfuerzo que hemos hecho también para el fomento de la traducción y de la edición en otras lenguas, en lenguas extranjeras, pero especialmente en las lenguas cooficiales del Estado. Nos parecía que todo era una política integral que nos permitía traer un proyecto de ley a las Cortes Generales que, por primera vez, ponía al día una legislación preconstitucional del año 1975 y que, también por primera vez, abordaba este fenómeno de manera completa. No teníamos normativas de las bibliotecas, ni de planes de fomento de la lectura, ni de temas relativos a la propiedad intelectual, ni de ayudas a las editoriales, a la edición en nuestro país, ni políticas de fomento de nuestros autores, ni políticas de infraestructuras en las bibliotecas. Hemos conformado una ley redonda en este sentido, que tiene como principal protagonista la lectura y, alrededor de la lectura, los libros, las editoriales, los autores, el fomento de la lectura, el precio único de los libros para protegerlos de los vaivenes del mercado, la obligación política de hacer campañas de fomento de la lectura y, naturalmente, todo esto apostando con un esfuerzo presupuestario del Gobierno durante tres ejercicios verdaderamente notable en todos estos capítulos.

Todo ello nos ha permitido estar en más ferias del libro que nunca; nos ha permitido que algunas comunidades autónomas estén como Estado español en algunas ferias del libro a las que no habían concurrido nunca como tales, con su lengua y con su cultura, y nos ha permitido ser los invitados de honor de muchas ferias del libro absolutamente prestigiosísimas. Estamos por primera vez en India o en Estados Unidos, donde nunca habíamos estado con nuestra cultura. Sin ir más lejos, dentro de mes y medio estaremos en la Feria del Libro de Londres por primera vez, como país invitado; estará Cataluña —estoy mirando al portavoz de CiU— en

Frankfurt también este año, y acaba de venir Andalucía de estar en Guadalajara, México, también como protagonista principal. Es decir, todo un esfuerzo de trabajo en todo lo que representan estas políticas que nos han llevado a un promedio de incremento presupuestario del 32 por ciento, por no decir que en materia de compra de libros rozamos el 7.400 por ciento, porque hemos pasado de 129.000 euros a 20 millones de euros en compra de libros. Lo hemos hecho también en un modelo de trabajo de coordinación y de complicidad con las comunidades autónomas que nos ha permitido aportar muchos fondos a las bibliotecas que gestionan las comunidades autónomas y recibir como contrapartida que las comunidades autónomas también hayan apostado por esos fondos para compra de libros para sacar adelante, repito, una política que hemos considerado prioritaria.

Hemos marcado una prioridad importante en los archivos. La semana que viene, si mi memoria no me falla, o la siguiente, muy pronto, presentaremos el Programa Pares, el portal de los archivos españoles, que permite a los ciudadanos entrar directamente. Yo creo que todos somos conscientes de que las bibliotecas son muy conocidas y muy utilizadas por los ciudadanos; en los últimos seis años hemos incrementado el 12 por ciento las visitas de los ciudadanos y del uso de los ciudadanos de las bibliotecas públicas. Los museos también lo son, evidentemente, pero los archivos son unos grandes desconocidos desde el punto de vista del uso que el ciudadano puede hacer de ellos. Siempre hemos pensado que en los archivos se atesora la historia y la memoria, que los utilizan los científicos, los expertos, los académicos, y nunca hemos hecho un gran esfuerzo para que los archivos también formen parte de la querencia de los ciudadanos, más allá de que sean expertos o no. Hemos desarrollado una política importante para sacar los archivos a la luz y para los ciudadanos. Todavía tengo en la memoria la exposición que hemos presentado en el momento en que hemos conformado el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón para que principalmente estas cuatro autonomías, pero también el resto de los españoles, vean que estamos hablando del archivo administrativo más antiguo de toda Europa. Por cierto, nuestra propuesta será que se considere patrimonio europeo. En ese orden de cosas hemos hecho un esfuerzo notabilísimo en materia de archivos. El Programa Pares es la posibilidad de que los ciudadanos entren directamente en los archivos sin necesidad de desplazamiento, volcando sobre ese programa una cantidad ingente de lo que conservan algunos archivos de nuestro país y, lo que más nos importaba, una puesta al día importante de las infraestructuras que albergaban estos archivos.

En lo que va de legislatura hemos inaugurado nueve archivos: todas las obras que se han terminado en el Archivo General de Indias, en Sevilla —veo aquí a un diputado sevillano—, y que forman parte del esfuerzo de mucho tiempo —yo asistí a ese esfuerzo cuando era miembro del Gobierno andaluz—, en el Archivo de la Corona de Aragón, en el Archivo General de Simancas,

en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, en el Archivo del Reino de Valencia, en los archivos históricos provinciales de Tenerife, Lérida, Murcia y Zamora. Están prácticamente terminados Alicante y Santander y hay tres con la construcción muy avanzada, me refiero a los archivos de Asturias, Orense y Las Palmas. En este momento están también muy avanzados los proyectos, ya iniciados, de Guadalajara y de Mallorca, y están en la fase de anteproyecto el Archivo General de Aragón, en Zaragoza, y los de Burgos, Castellón, Huelva, Córdoba, Sevilla, Gerona, Almería, Badajoz y Pontevedra. Es decir, hemos hecho un esfuerzo inconmensurable en las infraestructuras que albergan los archivos de nuestro país, una puesta al día importante desde el punto de vista tecnológico para acercarlos a los ciudadanos, y hemos creado dos comisiones importantísimas desde el punto de vista técnico: por un lado, la comisión superior calificadora de documentos administrativos, que era una obligación de la Ley de Patrimonio Histórico Español, del año 1985, que todavía no se había cumplido, cuyo trabajo técnico ha permitido la selección y eliminación de 240 series, nos ha permitido eliminar 600 kilómetros lineales de documentos que no tenían valor administrativo, legal ni histórico, que ocupaban parte de los archivos donde sí que hay que atesorar los que los técnicos indiquen que tiene valor, repito, administrativo, legal o histórico. Además, hemos creado la comisión técnica interministerial de coordinación archivística que nos permite realizar una depuración importante de los archivos que ahora tenemos que seguir conformando, en términos de presente, en coordinación, obviamente, con otros ministerios, especialmente con los ministerios que tienen políticas de coordinación y de connivencia con la responsabilidad que tiene el Ministerio de Cultura, en este caso, en materia de archivos históricos. Hemos participado por primera vez en un programa internacional en materia de archivos, en el programa ADAI, ayuda al desarrollo de los archivos iberoamericanos, donde hemos financiado y ayudado a sacar adelante 317 proyectos archivísticos en archivos americanos donde, obviamente y a la recíproca, se encuentra una parte importante de la propia historia de nuestro país.

En materia de cine, daré también algunas pinceladas del trabajo de dos años y medio largos. Tenemos a las puertas el debate en el seno del Consejo de Ministros del anteproyecto de ley coloquialmente conocido como Ley del Cine, pero haré un repaso de algunas de las decisiones que ya hemos tomado y que están puestas en funcionamiento de manera notablemente constructiva para el cine de nuestro país. La legislatura se inició con la regulación, junto con el Ministerio de Industria, de la inversión obligatoria de los operadores televisivos en nuestro país, el famoso reglamento que, después de la ley del anterior Gobierno, colocaba a España en el ámbito de la política comunitaria en el mismo orden de cumplimiento de otras políticas existentes en materia de apoyo y de fomento del cine en sus respectivos países. Con el famoso reglamento que obliga al cumplimiento

del 5 por ciento y, dentro de éste, al 3 por ciento, dedicado al cine conseguimos allegar más fondos y, sobre todo, el compromiso importante y loable que a lo largo de esta legislatura han hecho las televisiones cumpliendo este reglamento de la norma comunitaria que, a su vez, era la que incorporaba —sin cumplimiento ejecutivo en este caso— la ley del Gobierno anterior. Hemos aumentado los fondos de la protección a la cinematografía; hemos creado, por primera vez en nuestro país, una sociedad de garantías recíprocas que, aportando fondos desde el ministerio y desde Egeda, nos ha permitido convertirnos en avalistas de muchos proyectos delante de las entidades financieras y también que circulara más dinero para financiar mejor los proyectos de la cinematografía española. Hicimos también al arranque de esta legislatura la compensación extraordinaria por valor de más de 4 millones de euros, casi 4,3 millones, a los productores de películas del año 2002, que tenían un contencioso con el ministerio desde 2002, cuando se bajó mucho el fondo de la cinematografía y se quedaron disminuidas las ayudas a la amortización; había una deuda clarísima que supimos poner al día, en este caso, con la ayuda del Ministerio de Economía y Hacienda. Hemos subido hasta un millón de euros las cantidades máximas a percibir en concepto de ayudas a la amortización; hemos incrementado las ayudas sobre proyecto que han ascendido a 8 millones de euros, cuando en 2004 se cifraban solo en 2.400.000 euros; hemos potenciado las ayudas a la distribución del cine europeo, incluyendo el cine español, dirigidas a las empresas de carácter independiente en materia de distribución; hemos establecido una nueva línea de préstamos desde el ICO con el correspondiente convenio —que firmamos desde el ICAA y el ICO— para seguir apoyando a las compañías distribuidoras con fondos más que suficientes que en ese momento no existían. Hemos mantenido la cuota de pantalla del 3 por 1, como SS.SS. bien conocen. Hemos participado económicamente por primera vez en el programa Ibermedia, programa que nos permite ayudar y coproducir con los países con los que compartimos idioma; por parte del ministerio se sustentaba solo en la participación de ayuda técnica y, por primera vez, hemos puesto fondos en el programa Ibermedia porque, como saben SS.SS., en el Ministerio de Cultura tenemos interés en la política de fomento de hacer cada día más y de ayudar cada día más a las productoras y a las producciones españolas que se conviertan en coproducciones con otros países, especialmente con los países de referencia de nuestra cultura. Esto se ha traducido también en un apoyo importante al programa Ibermedia. Hemos hecho algo que considerábamos muy importante en materia de traer foros de coproducción a nuestro país en el ámbito iberoamericano y en los festivales internacionales. En concreto, en el Festival de Cine de Huelva, que es donde vemos el cine iberoamericano de manera muy veterana en nuestro país, hemos tenido por primera vez muchas coproducciones interesantes con los países latinoamericanos, algunas de ellas están a las puertas de

los Oscar, algunas de ellas muy importantes, que esperamos que tengan suerte. Hemos extendido a todo el territorio español las ayudas desde el Centro de Desarrollo Audiovisual. Este centro lo creó la Generalitat de Cataluña y se ofreció a la política de todo el territorio del Estado español, se nos ofreció al ministerio a través de la creación del Centro de Desarrollo Audiovisual que ellos habían hecho, a la cooperación con el ministerio. Nos hemos beneficiado de esta propuesta que, en este caso, ha sido en dirección inversa, de un gobierno autonómico al Gobierno de España, para extenderlo como ayudas a todo el territorio del Estado español. Hemos dado respaldo económico institucional a los *screening* del cine español celebrados en Madrid el pasado mes de junio para intentar lograr algo muy importante: seguir comercializando mejor nuestro cine. Hemos hecho dos cosas importantes: entregar el edificio rehabilitado a la Academia de Cine de nuestro país en un proyecto que existía durante el anterior Gobierno pero que económicamente nos ha correspondido ejecutar en su totalidad al Gobierno actual, al ministerio, y, por otro lado, algo que consideramos también importantísimo, hemos hecho un crecimiento notable del presupuesto de la Filmoteca; pero, sobre todo, algo que realmente nos preocupaba: firmar el convenio que ya hemos firmado con la Comunidad de Madrid, con la empresa pública Arpegio, para poder tener disponibles los terrenos de construcción del Centro de conservación y restauración de los fondos fílmicos de la Filmoteca española. Nos parecía que era otro de esos elementos permanentemente atascados que hemos conseguido desentrañar, en este caso de la mano de la Comunidad de Madrid, para tener otro de los retos importantes en relación al cine de nuestro país en pista de salida.

En cuanto al Inaem, haré solo un repaso rápido sobre las cuestiones nuevas que SS.SS. también conocen. La primera y principal es que está ya muy cerca de transformarse en una agencia estatal, la primera agencia estatal para la cultura que tendremos del primer reparto de agencias estatales para las diferentes políticas sectoriales del Gobierno de España. Seguramente la siguiente a esta será la que tenemos enmarcada en el anteproyecto de ley de cine, por tanto, la segunda agencia estatal estará enmarcada ahí, y otra a la que después me referiré. Entre tanto, hemos mejorado algunos de nuestros centros de producción de manera principalísima: el Centro Dramático Nacional, con su segunda sede en el Valle-Inclán; la Compañía Nacional de Teatro Clásico, con nuestra segunda compañía de teatro clásico que se estrenará en Almagro, que nos parece que es una manera vivísima de tener a los actores más jóvenes implicados en el teatro clásico en nuestro país; hemos creado algo que no existía en el Ballet Nacional que era un taller, precisamente un taller joven en el Ballet Nacional, que no existía, y también en ese orden de cuestiones, una forma completamente diferente —creo que notablemente interesante para los ciudadanos— de gestión del Teatro Real. Tengo que decir que, con relación a la gestión del Teatro Real,

los patronos y, en concreto, el ministerio, yo misma como presidenta de ese patronato he recibido la felicitación de las otras dos administraciones, en este caso administraciones locales, tanto el Ayuntamiento de Madrid como la comunidad autónoma, por el modelo de gestión económico, técnico y artístico que estamos desarrollando en el Teatro Real este año que, precisamente, es el año de su décimo aniversario. Hemos conseguido tener un lleno permanente estableciendo una diversidad de abonos que mejoran mucho el servicio público que prestamos, que captan nuevos públicos para conformar una institución que tiene que ser plural y que lo es, y en ese orden de cuestiones, repito, estamos también delante de una institución que ha recibido incluso la felicitación de las otras dos administraciones públicas con las que compartimos la responsabilidad en este patronato. Estamos finalizando y sacando adelante los proyectos didácticos y pedagógicos del Teatro Real, que nos parecen extraordinariamente importantes para una institución de estas características. Naturalmente, todo eso forma parte también de los avances que hemos hecho de la mano del Inaem. También en el marco de los trabajos y competencias del Inaem, estamos trabajando en el borrador de la Ley de la música que no está en el avance en el que está el de la Ley de la lectura, que mañana entrará en debate inicial en el Congreso, y el anteproyecto de Ley del cine que está mucho más avanzado. Pero sí es verdad que tenemos un trabajo previo ya hecho sobre la Ley de la música, que lo hacemos de la mano del Ministerio de Educación y Ciencia, como comprenderán SS.SS., por una parte importantísima de lo que representa desde el punto de vista educativo la música. En ese orden de cuestiones trabajaremos también en algunos de los centros de producción que tienen que ver con la música para llegar a conformar una nueva Ley de la música en nuestro país. Asimismo, estamos a punto de cerrar un conflicto importante que nos encontramos al inicio de esta legislatura, nuestra Orquesta Nacional, intentando no crear más problemas de los que nos encontramos sino todo lo contrario, allanar mucho camino para tener mucho mejor espacio de trabajo, artístico en este caso, de nuestra orquesta, la orquesta de todos los españoles. En ese sentido también hay que agradecer el trabajo directo que se ha hecho desde el Inaem con la Orquesta Nacional. Hemos hecho dos cosas importantísimas en el Inaem: hemos rotado las producciones más que nunca, es decir, las producciones que se han hecho desde los centros de producción del ministerio — teatro, orquesta, ballet en cualquiera de sus formatos— han rotado más que nunca por el resto del territorio del Estado español, han ido a lugares a los que nunca habían ido. De memoria puedo decir que la Compañía Nacional de Teatro Clásico ha estado en Aracena —Aracena es un pueblo—, en Huelva, en pueblos que, desde el punto de vista geográfico, están muy lejos de Madrid. Hemos bajado el importante escalón de acercarnos mucho más a los ciudadanos y que los centros de producción que se financian con los Presupuestos Generales del Estado y

como política del Gobierno de España salgan de Madrid y estén mucho más cercanos a otros teatros, a otros públicos, a otros lugares, repito, bajando un escalón importante en esta forma de servir mejor a los intereses culturales de los ciudadanos. Hemos estado por primera vez en algunos eventos importantes, sobre todo los foros iberoamericanos, pero diré algún dato importantísimo: estaremos por primera vez en el Festival Internacional del Lincoln Center, en Nueva York, con *Divinas palabras*, es decir, con un gran autor español como Valle-Inclán, y por tanto, vamos colocando también nuestra posición. No hará falta que diga el esfuerzo que va a hacer el Inaem este año, que es año de España en China, donde muchas de nuestras producciones, casi todas las del Inaem, van a estar fundamentalmente en Pekín, en Shanghai, en Hong Kong, apostando por esa puesta de largo de la imagen de España en un lugar principalísimo para el desarrollo económico de nuestro país, para muchas de nuestras empresas y, obviamente, también para las relaciones exteriores e internacionales de España en el mundo.

Quiero referirme, por último, a otro objetivo que en materia de ley estamos abordando en este momento: un borrador de ley de archivos. Somos conscientes de que la legislación de archivos es seguramente la más obsoleta que tiene nuestro país en este momento en materia de cultura. Esta es una legislatura en la que se están haciendo muchos esfuerzos de regulación y, mientras la Ley de la música avanza en el borrador que ya tenemos, estaremos en condiciones de tener pronto un texto que nos permita acordar en dos direcciones: por un lado, el esfuerzo que hemos hecho en infraestructuras, por otro lado, el esfuerzo que de parte de los bibliotecarios de nuestro país hemos de seguir haciendo con relación a la protección de los fondos. Antes decía: somos una potencia editora, y lo somos, todos sabemos que lo somos. Pero somos también una potencia archivística de primera magnitud en relación a los fondos históricos que España tiene y que no solamente son relativos a nuestra historia sino de manera importante a la historia de Europa, a la historia del Mediterráneo y a la historia de América. En ese orden de cosas somos conscientes de que necesitamos abordar también una regulación de la mano de la experiencia y, en este caso, de la mano del propio sector profesional que intentaremos alcanzar también en el plazo de esta legislatura.

Terminaré diciendo a SS.SS. que he querido destacar lo que hemos hecho. Lo que nos queda por hacer es obvio mirando nuestro programa electoral, nuestro programa de Gobierno. Espero haber dejado claro que lo hemos querido hacer con un método de trabajo radicalmente distinto y con unos criterios de cooperación también diferentes de los que nos encontramos. Todo esto nos lo hemos podido permitir porque a lo largo de tres ejercicios presupuestarios hemos incrementado nuestro presupuesto en el 30 por ciento de lo que nos encontramos. Hemos incrementado las partidas dedicadas a la cultura en los Presupuestos Generales del Estado en

un 30 por ciento solo en tres años presupuestarios; si cada uno de ustedes hace un repaso hacia atrás, convendrá conmigo en que ha sido un crecimiento económico importante, un respaldo importantísimo de la política general del Gobierno a las políticas culturales. No hace falta que añada, señorías, que de no haber sido así, como ustedes comprenderán, difícilmente podríamos haber sacado adelante todos los temas que he destacado y que forman parte del balance hasta este momento y, naturalmente, de lo que nos queda por terminar en algunas de las cuestiones que todavía consideramos principales de nuestros objetivos y de nuestro programa de legislatura. Entiendo que muchas cuestiones que yo me he dejado sin tocar sobre muchos datos y sobre muchos aspectos concretos formarán parte del debate que a partir de ahora podamos tener.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez-Salmones. Le recuerdo que, según el Reglamento, dispone de diez minutos. Seré generosa, pero no abuse. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora ministra, por el esfuerzo, pero, lamentablemente, no por el contenido. En cualquier caso, muchas gracias por su exposición.

Señora ministra, ¿en qué mundo vive usted? Realmente, no en el de los mortales, no en el que vivimos los que aquí nos sentamos. Usted nos pinta un panorama sencillamente idílico, elude todos los problemas y hace, además, una intervención río. No solo en qué mundo vive usted sino ¿qué concepto tiene usted de trabajar? Venimos a esta Comisión a trabajar. Señora presidenta, dígame luego a la señora ministra cómo nos indica usted qué es trabajar. Hemos tenido comparecientes que en diez minutos han explicado sus problemas con una enorme profundidad y en otros diez han contestado. La concisión y la precisión son armas elementales para trabajar con eficacia y, de repente, nos vemos metidos en el río que nos lleva, como la novela de Sampedro, pero ¿esto qué es? Pero ¿cómo es posible? Es decir, al cabo de tres años, usted está veinte meses sin venir a esta Comisión, ¡veinte meses! No venir durante seis es un escándalo, no venir durante veinte no tiene precedentes en la democracia. Y llega aquí y dice que todo el mundo le felicita por todo, y nos tiene una hora y media oyendo cómo usted, como dice su paisano Olivencia, enfatiza lo obvio, habla de la creación, habla de la musculación, habla de la Unesco y elude absolutamente todos los problemas. ¿Qué le voy a decir? Pues que Dios reparte sus dones como puede y usted tiene uno, sin duda: en castizo, el del enrollle. Usted se enrolla, se enrolla, se enrolla y es la anticoncisión y la antiprecisión y, por lo tanto, es la confusión. No es normal lo que aquí nos acaba de pasar; no es normal estar una hora y media oyendo los premios que usted da en Portugal. Pero ¿usted cree que eso es tomarse en serio esta Comisión, señora

ministra? Vamos a ver, yo tengo muy poco tiempo, entonces, voy a ir en el orden de las cuestiones que usted ha expuesto pero no voy a hablar ni de la musculación de nuestra cultura, como dice usted, ni de la Unesco, ni de estas cosas que nos cuenta que son insólitas. Tampoco voy a hablar de las estadísticas ni de la página web de su ministerio. Realmente, yo a veces he sentido que me estaba usted tomando el pelo, señora ministra. Al cabo de tres años, con quince comparecencias pendientes, aquí se viene a hablar de los problemas concretos y de las soluciones, de las soluciones viables, y no se viene a hablar de la Unesco, que me parece interesantísimo y cuando usted quiera hablemos, pero no estamos para perder ese tiempo.

Señora ministra, vamos por orden. Yo voy a intentar hacer lo contrario de lo que usted ha hecho, pero sí le pido que cuando me conteste, por favor, lo haga usted con precisión. Por tanto, le ruego, si no es mucho pedir, que me atienda. En primer lugar, ¿por qué ha estado usted veinte meses sin venir a esta Comisión? Yo no voy a poner adjetivos; no voy a adjetivar, no voy a enjuiciar, no voy a calificar, pero usted no puede empezar una comparecencia diciendo: decíamos ayer. Usted tiene que decirle a esta Comisión, si es posible en tres palabras, por qué lleva usted todo este tiempo sin venir, ¡veinte meses! Insisto, estar seis meses sin venir se considera un escándalo. Esta Cámara trabaja en Pleno y en Comisión y hay que venir a la Comisión.

En segundo lugar —voy en el orden que usted nos ha dicho—, patrimonio. Señora ministra, es evidente que tenemos el patrimonio, es evidente que tenemos el 1 por ciento cultural, es evidente que tenemos todo lo que tenemos, pero hay cuestiones muy concretas y usted las elude. Le voy a preguntar —creo que lo he preguntado unas veinte veces sin obtener respuesta del Gobierno— en materia del 1 por ciento cultural, que usted dice que es el corazón sentimental, el corazón identitario, pues yo, en lugar de corazón sentimental y corazón identitario, pregunto muy exactamente por las cantidades aportadas por ADIF y cantidades aportadas por AENA. Usted tiene que recordar que entró con una resolución muy reciente entonces del Tribunal de Cuentas sobre cómo todo el sector público tenía que colaborar con este 1 por ciento cultural. Nos puso verdes diciendo que nosotros prácticamente habíamos hecho dejación de todas nuestras responsabilidades. Al cabo de tres años de preguntar por las inversiones de ADIF y las inversiones de AENA me encuentro: uno, sin el menor detalle de dónde ha ido y a qué proyectos ese dinero y, por otro lado, que en los años 2004-2005 el ente ferroviario invierte 7.118 millones y el 1 por ciento cultural. En lugar de los 70 millones aproximados que corresponderían —ya sé que no se hace así la cuenta de la vieja— han sido 12, y no sabemos en qué. ¿Cómo está invirtiendo el ente ferroviario? 12 millones no es el 1 por ciento de 7.000, serían 70. En cuanto a AENA, la confusión es total. Nos cuentan que tienen una fundación, pero no nos dan un solo detalle. Tres años de preguntas, señora

ministra; 3.500 millones de inversión, dicen, en 2004-2005; en lugar de invertir los 35 millones correspondientes nos contestan que han invertido 4 millones. Yo le ruego que me conteste ahora y luego por escrito qué sucede con el ente ferroviario, qué sucede con AENA. Por otro lado, señora ministra, en materia de patrimonio le tengo que decir que, lamentablemente, en cuanto a las comunidades autónomas, desde exactamente el día 30 ó 31 de marzo de 2006 no se ha vuelto a incluir la cuestión del 1 por ciento cultural en el Consejo Nacional del Patrimonio, que es donde se tiene que tratar y donde se trata. Llevan un año sin saber qué sucede con esto.

En segundo lugar, usted ha hablado de la lucha contra la piratería. Señora ministra, vamos a ver si centramos la cuestión. En la lucha contra la piratería usted dijo que era el primer Gobierno del mundo mundial que asumía la piratería como problema; como frase no está mal. Yo sé que usted siempre echa balones fuera: la fiscalía no le corresponde a usted, la fiscalidad no le corresponde a usted, AENA no le corresponde a usted, el sistema escolar no le corresponde a usted, etcétera. Pues bien, yo le pido que me dé cuentas sobre la piratería, señora ministra, y no me hable más de sus sentimientos. Diga exactamente ¿va a nombrar usted un responsable único en la lucha contra la piratería? ¿Van a reformar la instrucción de la fiscalía? ¿Sí o no? Todas las entidades se han dirigido a ustedes diciendo que es un verdadero paraguas para amparar la piratería y que ha sido una catástrofe. Señora ministra, en 2004, 17 millones de películas bajadas; en 2006, 132 millones de películas; hemos pasado de 17 a 132, esos son los resultados de su plan. Archivos musicales: de 240 millones a 506 millones, señora ministra. ¿Cómo no está usted alarmada? Pero ¿en qué mundo vive? Y hacen una circular de la fiscalía para protegerlo. En venta ambulante, señora ministra, han pasado ustedes de 18 millones de películas a 24 millones. Pero ¿esto es proteger el cine? ¿De 18 millones de películas a 24! ¿De 24 millones de discos a 50! Señora ministra, por Dios, habla usted de la piratería; nos acaban de introducir ni más ni menos que en la lista de los países a vigilar. Usted conoce muchísimo mejor que yo la resolución especial 301, que es la *Biblia* contra la piratería. España había estado ahí una vez, en 2002, por la piratería de software; había salido de esta endemoniada lista en 1994 y este año, el 13 de febrero —aquí están los documentos— nos han vuelto a incluir: país a vigilar. Pero, señora ministra, ¿es que estamos con Bangladesh! ¿Nos han vuelto a incluir! En 1994 salimos; en 2002 entramos por una cuestión de software y ahora estamos otra vez en esa endemoniada resolución 301; usted sabe cómo es esto de grave.

Sigo por su orden, señora ministra. Usted nos habla del cine ¿Nos habla del cine y no dice nada de lo que está pasando! Aquí, cuando llueve usted pone cara de paraguas. Pero ¿esto qué es, señora ministra? Escúchenos, ¿qué va a hacer usted con el problema de las televisiones? No me diga que es un problema de Clos. Ya lo sé; este ministerio se tenía llamar Cultura y Comunica-

ción, a usted le quitaron la comunicación y las televisiones dependen de Industria. Nos puede decir que es un problema de Industria; siempre echando balones fuera. ¿Qué va a suceder? ¿Cómo ha tenido usted la osadía de poner un borrador y un anteproyecto encima de la mesa sin hablar, sin contestar, sin escuchar a las televisiones? Señora ministra, nosotros hicimos esa ley, tiene usted mucha razón. Por cierto, es la primera vez que lo dice, siempre decía que la hacía usted; cuando ahora se le vuelve en contra ya reconoce que la hemos hecho nosotros. Han sido siete años, estamos en un momento de evaluar y usted no puede soltar un texto y venir aquí y no mencionar semejante cuestión. Pero, señora ministra, ¿qué pasa con las televisiones? Y, por otro lado, señora ministra, ¿qué pasa en su ley con la fiscalidad? Todos en el sector del cine, de un lado y de otro, todos le piden una revisión de la fiscalidad. Nosotros un 12 de diciembre le sometimos en una moción consecuencia de interpelación de Esquerra Republicana una propuesta fiscal —recordarán los portavoces socialistas—. Yo intenté incluso, para poder llegar a un acuerdo, que ustedes dijeran solamente reconsiderar el marco fiscal, ajustar el marco fiscal. La palabra fiscal les ponía los pelos de punta porque el señor Solbes no quiere saber nada, pero las leyes son del Gobierno, señora ministra, y son de la materia que abarcan; no son suyas, son del Gobierno. ¿Qué pasa con la fiscalidad del cine? Aquí está nuestra propuesta. En todas las leyes de presupuestos que hemos hecho jamás nos han contestado, ni siquiera contestado. Usted sabe que nosotros introdujimos una desgravación al coproductor independiente. Era muy pequeña, no ha funcionado, había que ampliarla, pero el concepto fiscal lo tiene usted y eso es un regalo para cualquier ministro: sacarle a Hacienda un concepto fiscal. ¿No ha sido capaz de mencionar la palabra fiscalidad! Pero ¿de qué estamos hablando, señora ministra?

Voy a hacer una pequeña incursión en los museos. Le damos la enhorabuena sin duda ninguna por cómo está funcionando el Museo del Prado; posiblemente, como tiene autonomía y no depende de usted, pues usted es una ilustre visitante, y es una de las cuestiones positivas, y perdóneme porque no lo creo así. Estoy segura de que si dependiera de usted y si no tuviera su ley también. Pero usted se encontró un concurso hecho, una ampliación en marcha, un director extraordinario nombrado y una ley; no está mal como bagaje. Un día, porque le dio a usted por ahí, intentó arremeter contra nosotros, luego corregimos eso. No quiero entrar en el Prado, solo quiero decirle que estaré encantada de felicitarle todavía más el día que el nuevo Prado se inaugure. Ahora, se nos abren las carnes de pensar, en su gestión errática, encantada de haberse conocido e imprecisa, cómo hubiera usted tratado esta materia. Desde luego, el Prado no tendría una ley porque hay que ver cómo va el Reina Sofía y la Biblioteca Nacional, no hay manera de que tengan un mínimo estatuto. Desde luego, a usted el concurso de ampliación se le habría quedado en las manos

no sabemos cuánto tiempo. ¡Es que se nos abren las carnes, señora ministra! Usted heredó una gestión nefasta, ya lo sé; siempre nos lo ha dicho, nefasta, casualmente con la ampliación del Reina Sofía, con la ampliación del Prado, con la ampliación del Thyssen, con el museo de Altamira, con los planes de catedrales. No está mal. ¿Qué habría hecho usted con todo eso si no hubiera estado?

La última cuestión que usted ha mencionado es el Inaem y ahí también le quiero preguntar. La primera foto del señor Zapatero: los músicos, su señora cantaba, ¡tiene tela! Tres años después no hay una Ley de la música, no hay un anteproyecto de la música, no hay nada de nada sobre la música. Le felicito por el Teatro Real, no nos duele ninguna prenda. Yo también me sumo a lo dicho por doña Esperanza Aguirre y don Alberto Ruiz-Gallardón. Creo que hay mucho que hacer, pero el Teatro Real al principio nos preocupó y ahora nos parece muy bien. ¿Qué pasa con la música, señora ministra? ¿Dónde está la Ley de la música? Nosotros hemos propuesto en esta Cámara varias veces que hagamos una subcomisión de estudio para los problemas de la música y el teatro. Ustedes han dicho una y otra vez que no. ¿Acepta usted una subcomisión de estudio para los problemas de la música y del teatro? ¿Sí o no? ¿Va usted a hacer una Ley de la música? Los calendarios son muy complicados, señora ministra; para que las leyes estén en diciembre usted las tiene que mandar aquí prácticamente en abril, y usted lo sabe. ¿Cómo va a hacer una Ley de la música? ¿Qué va a hacer con la Ley del cine? Me temo que preguntarle a la ministra de Sanidad qué es lo que hace ella con la Ley del vino porque, al paso que va y con un enfrentamiento dentro del Gobierno, tampoco la manda. Desde luego, no soñamos con la Ley de la música y, en cuanto a la transformación en agencia, usted no se debe haber leído la Ley de agencias, porque si se lee, me parece que es el artículo 3, sobre cómo se crea una agencia, entiende usted que está fuera de plazo completamente. Pero es que usted no vive en este mundo y no vive en estos plazos.

¿Sabe qué le quiero decir? Aquí hay que venir más. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque un ministro —lo conocemos, lo hemos visto y lo hemos disfrutado— vive entre halagos permanentes y aquí hay que venir a ser criticada, señora ministra. Eso es un ejercicio muy sano, no solo para la democracia sino para el ejercicio eficaz de su gestión. Le ruego de verdad concisión y precisión en las cuestiones que espero que, a pesar de que no hace más que escribir, me haya atendido y me pueda constatar.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Convergència i Unió, señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora ministra, bienvenida. Déjeme empezar en un tono más calmado. Quería decirle en un tono irónico que, aparte de tener

usted la mejor web del Gobierno —no tengo ninguna duda—, yo creo que usted es la mejor ministra de Cultura también de este Gobierno. Creo que es una buena forma de comenzar mi intervención.

En la primera parte de su intervención nos ha dicho, señora ministra, que usted cumple la ley, es decir, que entiende y respeta que nos hemos dado un Estado autonómico y que en el terreno de la cultura los gobiernos autonómicos tienen prácticamente competencias exclusivas, y que usted lo respeta y por esto hace una labor de coordinación con la conferencia sectorial, la cual se ha reunido seis veces. Yo diría que, en este sentido, hace bien y lo que está haciendo es cumplir la ley. Dicho esto, a veces se le va la mano en algunas cosas, como por ejemplo en la Ley del libro. Pero, señora ministra, le informo que con sus magníficos colaboradores yo creo que hoy llegaremos a un acuerdo definitivo y arreglaremos una situación que era, digamos, incorrecta; es decir, en esta Ley del libro absolutamente necesaria había una invasión competencial que estamos rectificando. Yo creo que seremos capaces de rectificar, repito, en el día de hoy; yo creo que podremos aclarar este tema.

Entrando en otros temas que usted ha tratado en su exposición, en cuanto al 1 por ciento cultural, yo creo que es un tema que es posible que usted haya mejorado pero que sigue con muchos aspectos por arreglar. Concretamente, en Cataluña, hay muchos temas pendientes del 1 por ciento cultural y sí que nos falta esta información que le reclamaba la portavoz del Partido Popular en el sentido de saber de verdad de qué dinero disponemos, de qué estamos hablando. Muchas veces, cuando le reclamamos un proyecto concreto que ha quedado atrasado se nos dice que no hay suficientes recursos. Seguro que debe ser así pero creo que sería positivo en esta línea de aclarar la situación, de marcar líneas de entrega, etcétera, saber con qué dinero contamos y, a partir de aquí, aplicar los criterios generales. Repito, es muy importante saber exactamente con qué dinero se cuenta y por qué tenemos este dinero, de dónde sale y con qué mecanismo estamos operando. Por tanto, aceptando que usted haya hecho un esfuerzo importante porque ha sido un tema muy confuso, estoy de acuerdo en que en los últimos cuatro años hubo unas situaciones curiosas, creo que usted lo ha mejorado pero, en cualquier caso, creo que es claramente mejorable y que es un tema de una gran importancia por un hecho: el patrimonio histórico cultural de nuestro país es importantísimo y, por tanto, tenemos mucho que proteger, tenemos mucho que restaurar y, por tanto, hace falta mucho dinero, y el 1 por ciento cultural es un mecanismo que hemos de emplear con la máxima eficacia.

Señora ministra, ya lo hemos dicho en otros momentos, felicidades por la Ley del Archivo de Salamanca. Yo creo que es un tema que se ha resuelto, creo que era una deuda histórica que este Gobierno ha resuelto y que a usted, como ministra, se lo hemos de agradecer porque lo hizo con claridad, contundencia y de una

forma muy clara, y tuvo todo nuestro apoyo. Dicho esto, como usted sabe, *Convergència i Unió* no está en el Gobierno de la Generalitat pero nos llegan rumores de este Gobierno según los cuales, aunque usted declaró hace pocos días que está cumpliendo la ley, vamos con lentitud en algunos aspectos de retorno de papeles a particulares. Aunque usted ha dicho muy claramente que está cumpliendo la ley y que esto se hará en su tiempo, etcétera, solamente quiero decirle que nos llega que en el Gobierno actual —en el cual, repito, no formamos parte— hay una cierta preocupación respecto a esta lentitud en el retorno de estos papeles que quedan pendientes.

Archivo Corona de Aragón. Es cierto, era una asignatura pendiente; la ha resuelto. A nosotros nos hubiese gustado, y era el criterio que aplicábamos cuando estábamos en el Gobierno —yo personalmente estaba en el Gobierno—, que era el siguiente: nosotros entendemos que el Archivo de la Corona de Aragón es un archivo estatal muy importante pero era razonable que hubiera un coliderazgo, una cogestión de este archivo por medio del Estado y las comunidades autónomas afectadas: Aragón, Cataluña, Reino de Valencia, Illes Balears. ¿Qué proponíamos nosotros? Por ejemplo, nos hubiera gustado que la presidencia fuera rotatoria: que usted fuera presidenta un año o dos años y que los presidentes de las comunidades autónomas fueran también presidentes. Esto no lo conseguimos con el Partido Popular y nos hubiese gustado que un Gobierno abierto y plural como el suyo lo hubiese aceptado. Es un matiz, pero quiero dejarlo aquí porque era la posición que nosotros manteníamos y nos hubiese gustado más. Dicho esto, ya que tenemos el patronato formado, nos gustaría resolver temas que entorpecen un poco la gestión de este patronato, que es el Archivo Provincial de Barcelona, una asignatura pendiente que tenemos y su constitución permitiría una cuestión que a veces es mal interpretada, y es que en el Archivo de la Corona de Aragón hay papeles que tendrían que estar en el Archivo Provincial de Barcelona pero, como no lo tenemos, los tenemos allí. Sería buena su constitución, señora ministra, y esto le resolvería a usted y a los ministros de Cultura muchos problemas, el consejero de Cultura de la Generalitat estaría mucho más tranquilo, y también los consejeros de Cultura de Aragón de Valencia, etcétera, que ellos sí que tienen los papeles de Valencia en sus archivos y no en el Corona de Aragón. Hay una confusión archivística en este archivo y creo que es positivo, señora ministra, que se ponga a resolverlo. También en la línea de asignaturas pendientes en el terreno de la archivística, que usted dice, y tiene toda la razón, que somos un país con un gran patrimonio archivístico, nos falta el provincial de Barcelona, como le he dicho, pero también el provincial de Girona; en la Mesa de esta Comisión de Cultura tiene usted un proclive responsable en Girona de este tema durante muchos años, y no lo hemos conseguido. También nos faltan dos bibliotecas provinciales que son responsabilidad del Estado —ahora con la Ley del libro

hemos hablado bastante de este tema—: la provincial de Barcelona y la provincial de Tarragona. Esto es en cuanto a asignaturas pendientes, señora ministra, que no sé si podrá resolver pero le queda un año y sería fantástico que como mínimo dejara esto cerrado y más o menos ordenado.

Yo creo que: uno, Ley del libro, llegaremos a un acuerdo en las próximas horas; dos, creo que ha sido positiva la negociación que ha hecho con las editoras, están satisfechos. En las comparecencias que hemos tenido estos días la gente está satisfecha de esta ley. Creo que hemos hecho un buen apoyo a los libreros, cosa que me parece muy positiva. Los libreros y las librerías son en algunas poblaciones de España centros culturales de alto interés; en algunas poblaciones el centro cultural más importante es la librería del pueblo, y el precio fijo del libro y algunas cosas que marcan esta ley permiten que este centro cultural tan importante en un pueblo de 2.000 habitantes sea la librería y que esta siga existiendo; si no, desaparecerán. Por tanto, tiene nuestro apoyo, como ya lo tenía en este criterio; no lo tenía en el sentido competencial. Yo creo que lo vamos a resolver y, por tanto, tendremos una buena Ley del libro, que hacía falta, y a buenas horas porque, repito, sustituye a una ley del año 1975, por tanto, una ley preconstitucional y preestatutaria, pero ya la tenemos.

En cuanto a la presencia del Estado en museos, como, por ejemplo, Museo Nacional de Arte de Cataluña y también he leído que en el Macba, bienvenidos. En el MNAC ya estaba el Estado, lo que ocurría es que el Estado estaba en inversión y no en gestión, y ahora, señora ministra, está también en gestión; bienvenida. Pero, repito, creo que lo importante, una cosa que sería interesante, señora ministra, es que el hecho de que las competencias exclusivas sean de las comunidades autónomas no evita que, tal como marca la Constitución, que dice que el Estado se ha de preocupar de la cultura sin entrar en a quién le toca, creo que el criterio que a veces se aplicaba por parte del Gobierno del Partido Popular y de su ministra —que tenía grandes cualidades pero una visión en este sentido curiosa de decir: no, como esto es competencia exclusiva, espábilate tú— no es correcto y que la cultura que usted hace, señora ministra, es la mejor. Repito, es un comportamiento que es constitucional, es decir, no es un tema de generosidad sino que entiendo que es positivo que en las instituciones donde se aportan elementos importantes a la cultura del conjunto del Estado, aunque estén situadas en autonomías o en áreas como Cataluña, Valencia, etcétera, que el Estado intervenga me parece que es su obligación constitucional. Dicho esto, lo hacen y esta es la lectura que hacemos nosotros.

Habla usted de proyección exterior y ha hablado de Guadalajara, de Frankfurt. Señora ministra, yo creo que es cierto que uno de los elementos determinantes donde todavía tenemos que mejorar mucho es la proyección exterior de nuestra cultura. En este sentido, quiero decirle que es cierto que, por ejemplo, en el caso de

Cataluña, siendo yo consejero fuimos a Guadalajara y fue una gestión muy importante de la sociedad civil; el Gobierno autonómico lo apoyó pero quien consiguió Guadalajara fueron los editores catalanes, y quien consiguió Frankfurt fueron los editores catalanes. Quiero que a cada uno se le reconozca lo suyo. Lo que yo hice en aquel momento como consejero de Cultura, tanto en el tema de Guadalajara como en el Frankfurt, fue apoyar a este sector, darle el apoyo institucional, y usted, señora ministra, está haciendo lo mismo, cosa que nos parece muy bien. Repito, en este sentido yo creo que es bueno poner de manifiesto en esta Comisión la importancia que tienen los sectores, digamos, civiles y, en este caso, los editores, etcétera, que están haciendo una labor muy importante de proyección; lo que han de hacer el Estado y las comunidades autónomas es apoyar a estos sectores y darles más ayuda, y a veces no se la damos suficientemente. Creo que es uno de los objetivos que se ha de marcar su ministerio, señora ministra.

Lo decía la portavoz de Cultura del Grupo Popular y yo estoy de acuerdo: tenemos un problema doble con la Ley del cine. Lo ha planteado ella pero yo también creo, en este sentido, que nos hemos de esforzar en una doble línea: los productores del mundo del cine español están apoyando la ley que usted ha planteado pero le crean un problema —nos lo crean a todos— cuando piden ayudas fiscales. Señora ministra, yo también soy portavoz en Presupuestos y coportavoz en Economía y sé que el señor Solbes no está por la labor, no del cine sino en general, de las desgravaciones fiscales sino que dice que la señora ministra dé más dinero al cine. Yo no sé cuál ha de ser el mecanismo pero, en estos momentos, para el sector de la producción el tema de las desgravaciones fiscales es un factor irrenunciable y va a tener un lío aquí usted pero también nosotros, que estamos en el fondo elaborando esta ley. Por tanto, señora ministra, hemos de buscar una solución. Yo personalmente, es decir, el portavoz de Convergència i Unió se pone a su disposición si en alguna cosa podemos ayudar porque creo que es importante.

El otro lío que tenemos es el de las televisiones. Claramente esto es Industria pero, dado que en la Ley de Cultura sale el tema televisiones y además regula televisiones, es un problema de Cultura. Por tanto, también nos hemos de poner a ello, señora ministra, creo que también tenemos aquí un problema serio, creo que es fundamental en estos momentos, usted lo sabe y lo comparte. Las televisiones son determinantes en el mundo del cine. Creo que ha habido iniciativas en esta Comisión que no se han llevado a término y creo que es un error. En el mundo de las televisiones privadas creo que las televisiones son privadas en parte pero que, por otra parte, están utilizando espacio público y, por tanto, podríamos discutir algunas cosas, pero también creo que en las televisiones públicas que en este país hay, y muy fuertes, la estatal —que hemos mejorado y hemos introducido una ley importante— pero también las autonómicas podrían jugar un papel mucho más determinante

de apoyo a este sector del cine. Lo hacen algunas, sobre todo autonómicas, pero yo creo que Televisión Española, que sí compra cine y sí da cine español, podría ser un motor más potente en este sector y actuar como locomotora de las privadas. Es un tema que hemos propuesto en esta Comisión con algunas proposiciones; en este tema de la Ley del cine hemos de buscar una ley por esta vía. Señora ministra, hay también un tema que me gustaría poner encima de la mesa y es que en este momento la Unión Europea está trabajando en una nueva directiva sobre los servicios audiovisuales, que va a sustituir a la famosa Directiva de Televisión sin Fronteras, que va a ser determinante para el cine en los próximos años y también para las televisiones. Me gustaría saber, señora ministra, cuál es la posición del Gobierno respecto a esta ley que se está discutiendo en estos momentos en el Parlamento Europeo, que además han acordado que sea un acuerdo de cogestión o de codecisión entre la Comisión y el Parlamento Europeo. Estaría más tranquilo si me contara por dónde van, porque no nos lo ha contado nadie, ni en Industria ni en Cultura.

Básicamente estos serían los temas que le quería plantear, señora ministra. Por otro lado, también en el terreno del cine —lo están intentando hacer— creo que es fundamental el tema de la proyección y la comercialización exterior de este cine. En ese sentido, señora ministra, no sé si lo sabe pero hay una buena noticia: en el festival de Berlín, recientemente celebrado, una película española —concretamente de una productora catalana que es Rodar y Rodar—, *El orfanato*, dirigida por un joven nuevo director muy potente que se llama Bayona y con una actriz más conocida como es Belén Rueda ha sido la más vendida en el mercado de Berlín. De vez en cuando nos da buenas noticias el cine español y, en este caso, catalán.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Señora ministra, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión en la que, como muy bien sabe, es su casa; también quiero darle una afectuosa bienvenida.

Después de haber escuchado su intervención, sus palabras, debo decir que el balance que ha expuesto nos deja con la satisfacción de que las cosas van bien, de que las cosas se están realizando, se está gestionando. Me refiero a su primera comparecencia, en 2004, cuando nos presentó en esta misma Comisión las líneas de actuación que pensaba llevar a cabo en el ministerio. Por tanto, el Ministerio de Cultura funciona, cumple. Las políticas que nos ha expuesto también responden a aquello que en el programa del Partido Socialista dijimos que llevaríamos a cabo cuando nuestro presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, se presentaba a las elecciones generales de marzo de 2004. Vimos cómo los años anteriores a la creación de este ministerio eran años en los que la

cultura no era una prioridad ya que estaba relegada a un departamento de otro ministerio poniendo de manifiesto la poca valoración por las políticas públicas culturales, por la potenciación de la cultura, por el apoyo a los creadores. Nosotros somos conscientes y creemos que tiene que hacer políticas públicas culturales; nosotros no creemos que la mejor política cultural es la que no existe; creemos en una intervención pública de la cultura en la que se apoye a los creadores y a todas aquellas personas o entidades que proporcionen conocimiento, reacción, innovación y progreso; en definitiva, una cultura, ya que esta es la base del desarrollo social e intelectual de una sociedad que avanza y que resuelve sus propios retos ante una sociedad cambiante que mira el futuro; no hay futuro si no conocemos el pasado. Sin duda, este apoyo y esta potenciación no son ni deben interpretarse como un dirigismo, como pautas a seguir por parte de los sectores que reciben el apoyo público sino todo lo contrario; es ayudarles a que creen, elaboren, tengan oportunidades y que no se sientan solos ante un reto tan importante como es un proyecto cultural. Apostar por la cultura es invertir en progreso y en desarrollo social.

Quiero decirle a la señora portavoz del Grupo Popular que creo que debería agradecer que nuestra ministra de Cultura tenga un verbo brillante, y debería alegrarse también por nuestro país del río de realizaciones que en apenas tres años se han realizado. El cumplimiento de las propuestas y el cumplimiento de la gestión de estas es lo que usted ahora mismo nos acaba de exponer. Es sin duda una satisfacción para el Grupo Parlamentario Socialista ver cómo nuestros dirigentes, cómo usted misma está realizando una función realmente importante, y no solo por lo que representa el cumplir la palabra dada sino también por lo que representa el poner en valor la cultura, acercarla a los ciudadanos, adaptarla a las nuevas realidades y a los nuevos retos de este nuevo siglo XXI. Creo que todos los presentes coincidiremos en que España representa una plataforma de gran riqueza cultural que posee en todas las comunidades autónomas un patrimonio cultural de una España rica y próspera, porque somos capaces de poner en valor la cultura. De hecho, es un reflejo de nuestra Europa plural y diversa culturalmente, de la cual somos miembros participantes y actores. Esta idea que acabo de lanzar es la que significa, es la idea que resume y sintetiza nuestro discurso y nuestra posición en materia cultural desde el Grupo Parlamentario Socialista. Esta concepción queda reflejada en las acciones y actividades que ha llevado a cabo desde el ministerio y que está llevando a cabo. Quiero mencionar aquí el esfuerzo y el trabajo realizado por usted para la gestión y para la asunción por parte de las comunidades autónomas de la regularización del 1 por ciento cultural. Como muy saben SS.SS., la regularización no solo depende de la relación con las comunidades autónomas sino también de la relación transversal con los ministerios implicados en esta inversión, que realmente hacen que los ciudadanos puedan disfrutar de un patrimonio cultural en buenas condiciones. Quiero pun-

tualizar que en su primera intervención en esta misma Comisión puso de manifiesto que la regularización del 1 por ciento cultural era una de las prioridades dentro de la gestión del Ministerio de Cultura, por lo cual quiero darle la enhorabuena por el trabajo realizado porque, en definitiva, redundo en el bien de todos y cada uno de los ciudadanos. Sin duda, la tarea realizada dentro del marco de colaboración entre Gobierno y comunidades autónomas, como muy bien ha apuntado usted, ha ayudado a impulsar la articulación del Estado. El portavoz de Convergència i Unió comentaba que en los años gobernados por el Partido Popular no existía este impulso. Es importante esta articulación del Estado, no solo en materia de 1 por ciento cultural sino también en muchas otras materias. Todo ello ha significado montar redes, colaborar transversalmente, buscar puntos de convergencia, establecer objetivos comunes, llegar a acuerdos; consensuar y trabajar, por tanto, por unos mismos objetivos desde las comunidades autónomas y desde el Estado es lo que produce una mayor satisfacción en los resultados y una sensación efectiva de que las cosas van por buen camino. También ello significa resolver problemas, desbloquear —que también es trabajo, también es gestión— y adecuarse a los nuevos retos. Creo que debo decirle, señora portavoz del Partido Popular, que la señora ministra está haciendo muchas cosas; no está con la cabeza debajo del ala; se nota que realmente las cosas están hechas cuando otros años estas cosas no se veían realizadas. Todo esto que estoy diciendo también es gestión y trabajo, y lo está haciendo.

Dentro de esta misma estrategia de trabajo y de gestión del ministerio se establece también la política cultural exterior, que yo creo que es muy importante, como ha apuntado la señora ministra. El Grupo Parlamentario Socialista coincide con las acciones y actividades que va realizando el ministerio en el exterior. Nos sentimos orgullosos de que España tenga más presencia internacional, promueva y participe activamente en el diálogo multicultural tanto en la convención para la protección y promoción de la diversidad de Unesco como en la declaración de Córdoba o la Carta Cultural Iberoamericana; en definitiva, como he apuntado antes, en la presencia de España en el exterior, sin dejar de citar a la Unión Europea, a la cual pertenecemos, y a nuestros vecinos más cercanos del sur. Creo que estos intercambios en políticas exteriores tienen su reflejo y un sentido muy claro de cara a la ciudadanía. Es preciso y necesario el diálogo multicultural, no solo por las migraciones que se realizan de carácter forzoso por parte de algunas personas que en esos países no tienen todas las oportunidades a su alcance, sino también por todas aquellas migraciones que se realizan de forma voluntaria y que son producto de los nuevos retos que plantea la sociedad actual. Por tanto, el conocimiento de nuestros conciudadanos tanto dentro de España como fuera es imprescindible para la convivencia y para la cohesión social en un mundo cada vez más globalizado.

Dentro de los parámetros que significa la política cultural española no puedo dejar de mencionar, más que nada porque últimamente estuvimos allí de visita, el Instituto Cervantes, de cuya labor nos congratulamos enormemente. Quiero destacar también la función de establecer nuevos mecanismos y nuevas estrategias a los proyectos, por lo cual el Grupo Parlamentario Socialista le felicita especialmente, porque esto significa innovar, avanzar, progresar. Me refiero a todas aquellas acciones que ha estado exponiendo relacionadas con las nuevas tecnologías: el acercamiento a los ciudadanos con la página web, los procedimientos telemáticos, la elaboración de estadísticas y la base de datos para disponer de unos datos más exhaustivos y con un mayor conocimiento de la realidad. Sin duda, todo esto proporciona una realidad objetiva, con una incidencia de las industrias culturales en la economía.

Antes de terminar quiero destacar aspectos que me parecen imprescindibles, necesarios y de los cuales el Grupo Parlamentario Socialista se siente orgulloso. Me refiero al apoyo dado a las bibliotecas, a la potenciación de la lectura como herramienta imprescindible para avanzar y a la creación con las diferentes acciones de apoyo desde diferentes ayudas hasta la protección mediante la legislación.

Podría seguir enumerando muchísimas de las políticas, acciones y actividades que ha expuesto a lo largo de su intervención y expresarle la satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista pero creo que ha quedado suficientemente claro, así como la satisfacción y el apoyo a las políticas que ha ido desarrollando desde el Ministerio de Cultura. Solamente quiero añadir algo relativo al proyecto de ley de la lectura, el libro y las bibliotecas que está en tramitación en estos momentos. La voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es que la ley de la lectura, el libro y las bibliotecas salga adelante con el máximo consenso posible y siempre con la voluntad de que la ciudadanía sea la beneficiaria de la ley, que proporcione más oportunidades y, por tanto, más progreso y más bienestar, sin olvidar que los diferentes sectores implicados en esta ley tengan su reconocimiento y que sus pautas de actuación les proporcione satisfacción a estos sectores en las diferentes labores que están realizando. Esta misma concepción es la que pretendemos para las futuras leyes que vayan saliendo desde este ministerio.

Señora ministra, solamente me queda reiterarle nuestra satisfacción como Grupo Parlamentario Socialista ante la gestión que está realizando en el Ministerio de Cultura dándole sobre todo entidad y poniéndolo en valor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, puede proceder a contestar a todas las cuestiones planteadas.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Voy a contestar por el mismo orden de intervención.

Señora Rodríguez-Salmones, la tenía políticamente ubicada en un lugar más sereno de su partido, pero ya veo dónde anda usted. Les hace falta centrarse incluso políticamente pero eso es asunto suyo, yo no le voy a dar órdenes a usted. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Sobre todo en esta Comisión.)** Yo no le voy a dar órdenes a usted y usted me las ha dado a mí; yo voy a intervenir en esta Cámara como considere oportuno y le voy a contestar como considere oportuno, como ha hecho usted. Eso forma parte del respeto personal y, luego, del respeto político y parlamentario. Me ha sorprendido su tono pero no el contenido; el tono sí, pero el contenido no. Usted ha hecho un retrato exacto de lo que ustedes no hicieron, de lo que no entendieron y de algunas cosas en las que nos metieron en grandes líos. No me extraña que no quiera que le hable de lo que ha hecho el Ministerio de Cultura en el exterior de nuestro país; no me extraña. Ustedes han llegado a decir que Naciones Unidas es una especie de muerto y una bobada; imagino lo que pueden opinar de Unesco. Si Naciones Unidas es un muerto y si contra Naciones Unidas se pueden hacer las cosas que ustedes hicieron como Gobierno, me imagino lo que usted, como diputada, puede pensar de Unesco; Unesco, mejor que lo quitáramos.

Hay una serie de cosas que ha de hacer con nuestro país en el exterior para que a través de la cultura, con esas palabras con las que todos nos llenamos, proyectemos una imagen de país moderno, riguroso, por supuesto de un país democrático, que le abre fronteras a la política que hemos de hacer en el contexto internacional, que le abre fronteras a nuestra economía, que arroja a los españoles que viven fuera de España. ¿Que a usted eso no le importa? Pues a mí me parece muy bien que no le importe, ya sabía yo que no le importaba. Ya me imaginaba que, incluso, hasta le iba a molestar que se lo contara aquí porque forma parte del rosario de cosas que ustedes hicieron mal, como no estar en las condiciones en las que este país tenía que estar en muchos lugares.

Por otro lado, ha dicho algunas cosas que conviene que le conteste. Mire usted, yo he venido a las Cortes Generales en 136 ocasiones; todas las que me han llamado el Congreso y el Senado. Le pido que diga públicamente cuándo la Mesa de esta Comisión me ha llamado a comparecer y no he venido para que no falte usted a la verdad. ¡136 veces! Además, por una razón muy simple —por aquello de que a usted le gusta mucho adentrarse por los vericuetos personales—, porque hace once años que comparezco como Gobierno en un Parlamento, antes en uno y ahora en otro, once años. ¿No le parece que me da resistencia más que suficiente y alguna modesta capacidad de poder estar a lo que tengo que estar, que es al control de la oposición? Usted se adentra por caminos personales verdaderamente inaceptables en una Cámara en la que estamos delante del respeto a la soberanía de este país. Ni una sola vez que me haya convocado esta Mesa he dejado de venir, dígalos donde

lo tenga que decir. He comparecido 46 veces en el Congreso y 90 en el Senado; como no tengo Secretaría de Estado en este ministerio, en el Congreso de los Diputados comparecen mis cargos y en el Senado no. No llame usted a confusión con los Reglamentos de las Cámaras y de cómo funciona el control, en este caso, de un ministerio como el mío, con las 136 veces que he comparecido. A usted le gusta mucho adentrarse en esos caminos y, repito, que son once años en un Parlamento y once años debatiendo, así que se puede usted imaginar lo mucho que me gusta debatir y lo acostumbrada que estoy a debatir.

Vamos por partes. Ya sé que no le interesa la política internacional, ya sé que no le interesa lo que hace España en el mundo, ya sé que Unesco no le importa absolutamente nada, pero le voy a preguntar una cosa: ¿qué he dicho yo aquí en hora y media que sea mentira (**La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: ¡Faltaría más!**) de la gestión hecha por este ministerio, de la labor hecha por el equipo de trabajo que me acompaña? (**La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Pero ¿cómo va a decir mentiras?**) No, es que es conveniente; porque esta comparecencia se produce para hacer un balance de lo que hemos hecho, de lo que nos queda por delante y, obviamente, del debate lógico de lo que hayamos hecho. Pero es que a ustedes les gusta dar órdenes al Gobierno porque todavía no acaban de recordar cuál es su sitio. Órdenes: señora ministra, haga esto... Por cierto, casi nunca dice nada original, siempre sigue el camino que otros le han trazado; casi nunca le he escuchado a usted algo que conozca de verdad y que coloque sobre el tablero con originalidad. Pero le voy a contestar algunas cosas. Del 1 por ciento de la Ley de Patrimonio Histórico hemos hablado en todas las conferencias sectoriales, menos en la última. ¿Sabe por qué? Porque yo le he pedido a las comunidades autónomas, a todas, incluidas las que gobierna su partido, que en legítima reciprocidad me den información del 1 por ciento de los gobiernos autonómicos. Y ese día desapareció en un amplio silencio que el Gobierno de España le pidiera a los gobiernos autonómicos información recíproca de cómo lo estaban cumpliendo porque resulta comodísimo levantarte por la mañana, y arrancar en la prensa local —que es la más directa y la más cercana— un titular contra el ministerio cuando quien lo está arrancando ese día seguramente no está cumpliendo sus responsabilidades con el 1 por ciento. Ese día desapareció porque les dije —y lo voy a repetir aquí, públicamente, por si tiene efecto— a los consejeros y consejeras que podíamos ir al Senado a la Comisión de Comunidades y hacer un gran debate con todas las horas que haga falta de cómo lo está cumpliendo el Gobierno de España, cómo lo están cumpliendo los gobiernos autonómicos y cómo lo cumple el Partido Popular en esos gobiernos autonómicos; cuando quieran. La conferencia sectorial no está para que el ministerio —de un solo lado— dé información, haga propuestas, coordine, aporte. Hace mucho rato que les dije que el modelo constitucional de España es, como

decía muy bien el señor Vilajoana, de un lado y del otro; es del otro también y las comunidades autónomas que gobierna su partido no sueltan una sola cifra, no se la sueltan a ningún ayuntamiento gobernado por cualquier color político que tengan que estar al par de las inversiones de esa Ley de Patrimonio Histórico autonómica, que tiene la misma obligación que la ley nacional. Esa es la razón y, si no lo hubiera preguntado, ahora no se encontraría que, en muchos casos, es su partido como tal, con sus responsabilidades institucionales, quien tendría que contestar al Ministerio de Cultura dónde está el 1 por ciento de los demás, porque yo no lo veo; no lo ven los ayuntamientos y no se trabaja con el equilibrio y la equidad con los que este Gobierno ha tratado a todas las comunidades autónomas. Lo preguntaba y, como lo preguntaba, es conveniente que lo sepamos.

Hay algunas cosas que hay que mirárselas porque conviene. Ya sé que ustedes confunden mucho competencias, poderes del Estado, todo, pero yo me voy a limitar a lo que en este caso la seguridad jurídica e incluso el reparto competencial me obliga como ministra, porque no podría hacer otra cosa. Mire, AENA liquida y ejecuta por sí misma y se lo podrá contestar el ministerio al que está adscrita AENA; en cuanto a ADIF, que sí me interesa, y que seguramente usted desconoce ampliamente, aporta el 30 por ciento de los fondos de Fomento del 1 por ciento, cosa que usted no sabe. Y seguramente no sabe una cosa mucho más interesante y es que los fondos de ADIF son fondos comunitarios, europeos, y esos no están afectos al 1 por ciento. Debería saberlo y, así, hace tiempo que quienes nos dedicamos al 1 por ciento cultural, hablando bien, mal o regular, nos habríamos aclarado mucho en esta cuestión.

Señoría, ya veo que cuando hay alguna cuestión de carácter internacional que afecta positivamente a España no le interesa y cuando afecta negativamente a España sí le interesa. En fin, ese es otro formato al que su partido nos tiene ya bastante acostumbrados. Me dice: ¿cómo se le ocurre poner un borrador y luego un anteproyecto articulado para negociar con los diferentes sectores del cine para una Ley del cine? ¿Y cómo se hace? ¿Cómo quiere usted que hagamos las leyes de cultura? ¿Con un método diferente del resto de las leyes que regulan intereses, derechos y obligaciones de los ciudadanos? ¿Hay otro formato diferente para la cultura que un borrador? (**La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Sí.**) Sí, claro; tratar la cultura en una especie de sucursal de los bomberos apagando y haciendo cuanto parezca oportuno, pero sin el rigor y la seriedad que requiere una ley.

¿Que no hemos hablado con las televisiones? Infinito; a lo largo de dos años y medio, infinito. Tan infinito que nos ha permitido un dato que ellos sacan hoy y que seguirán sacando porque es un dato bueno: el esfuerzo que han hecho en dos años largos, casi tres, de legislatura en cumplir un reglamento de este Gobierno, que trae causa de una ley de la que ustedes no fueron capaces de hacer el reglamento, seguramente para ahorrarse muchos

malos ratos que, evidentemente, les gustaba ahorrárselos todos en materia de cultura; ¡claro! Y eso se produce porque ha habido mucho diálogo, muchos encuentros con ellos, mucha capacidad de entender, exactamente igual que en el resto de los países de Europa —no voy a adelantar yo aquí un debate de una ley que tendremos pronto—, que hacen un esfuerzo desde las televisiones públicas que son concesiones para los operadores privados en el ámbito del cine, porque la política común europea decide que el audiovisual europeo forme parte de las políticas de fomento de la cultura y también de los recursos de los operadores televisivos. Ya me contará con qué otro formato. Otra cosa diferente es la discrepancia que se pueda tener, el consenso por el que hay que trabajar permanentemente, incluso el que no se pueda alcanzar en un determinado momento, pero en esto conviene que esté absolutamente claro si las leyes de cultura van a tener otro tipo de tratamiento diferente en cuanto al método y a la seriedad con la que se explicitan, se ponen de forma transparente en el debate público y después se acuerdan.

Señoría, me pide datos del 1 por ciento. Yo sí se los puedo dar. Yo me encontré con casi 500 proyectos sin compromiso presupuestario. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Le he preguntado por ADIF y por AENA.)** Yo preferiría haberme ahorrado decírselo otra vez aquí porque ya lo he dicho tantas veces que preferiría ahorrármelo. Mire usted, prácticamente 500 proyectos sin compromiso presupuestario de ningún tipo, ni para los ministerios inversores ni para nadie que tuviera que invertir. Así, en ese formato que por lo visto a usted le gusta, sin borrador, sin transparencia, sin acuerdo, sin método; eso que a usted le gusta, mediante carta: querido alcalde, te digo que la próxima comisión del 1 por ciento introducirá este proyecto... Claro, el alcalde se va a la prensa y dice: Por fin, ya nos va a ayudar el Ministerio de Fomento. Luego no hay nada más. Jurídicamente, desde el punto de vista del rigor de una administración pública, eso es lo que hicieron ustedes y eso es lo que hemos tenido que enmendar. Cuando toca gobernar sí se conocen los problemas. Por cierto, sus compañeros consejeros y consejeras de Cultura sí estuvieron de acuerdo en el orden que nosotros hemos puesto porque aquello se votó por unanimidad. Algunas veces hay que estar acompasados entre lo que dice el partido cuando tiene obligaciones de verdad y se sienta con problemas reales y cuando se viene aquí a intervenir de esa manera tan inconcreta como usted ha intervenido.

En 2004, 23 millones de euros, el año que dejaron ustedes hecho un presupuesto; 2005, 34 millones de euros; 2006, cuando termine el primer trimestre de 2007. ¿Quiere que le diga cómo funciona el 1 por ciento? O, como usted lo sabe, ¿no se lo digo? Transferencias directas al Ministerio de Cultura cada tres meses en el BOE vistas las inversiones reales o bien inversión directa de los ministerios correspondientes, en este caso en una comisión intersectorial. Seguramente estaremos delante de unos resultados históricos en 2006 pero, como usted

ve, en el primer año de puesta en marcha de este modelo, de los 23 millones de euros del último año presupuestario de su Gobierno se ha pasado a 34 millones de euros, por si quería algún dato en esta materia. En cuanto a exenciones fiscales, las que ustedes tampoco fueron capaces de dar, en este caso al sector del cine, hemos hecho una moratoria importante con el impuesto sobre sociedades; hemos hecho una moratoria importante en materia de exención cultural solo para el cine y para los libros en esa reforma del impuesto sobre sociedades. Pero es más —hay que leer bien—, en el anteproyecto aparecen exenciones fiscales. Sí, sí aparecen exenciones fiscales para las agrupaciones de interés económico y para las inversiones de capital riesgo. ¿Qué hemos hecho? El modelo irlandés, que es el modelo que a veces pretenden —no siempre, pero sí a veces—, está en dirección contraria al peso que tiene el cine español, al modelo fiscal de nuestro país. Se lo puede permitir Irlanda que tiene un cine menos importante en materia de desarrollo industrial y técnico que el nuestro —en materia artística todos son apreciables, depende de quién los quiera apreciar, y no seré yo quien diga nada—, pero no nos vamos a comparar con ese modelo fiscal que es el que proponen. Aparecen exenciones fiscales, no todas las que quieren, y sobre todo multitud de formas en las que llega más dinero al cine de nuestro país. Este es un asunto de fondo-forma. La cuestión está en que los proyectos del cine en nuestro país estén mejor presupuestados, que se puedan hacer películas mejores porque también tengan mejores presupuestos, medianos y mejores presupuestos independientemente de importantes producciones. Que llegue ese dinero no solamente de los fondos públicos sino también de la activación económica de los inversores, que no son inversores de cine sino que son inversores que arriesgan su dinero en el cine; o bien en el formato de los avalistas, como nos hemos convertido; o bien en el formato también importante de desgravaciones, porque no es en el modelo irlandés en el que se quiere mover el sector. Y, por último, evidentemente, los derechos de antena y toda la parte en la que las televisiones tengan que contribuir que, por cierto, en nuestro país contribuyen con el 5 por ciento, a diferencia de Italia, que tiene el 10 por ciento de cuota; o a diferencia de Francia, que grava el 5,5 de todos los anuncios de publicidad y que van directamente al fondo de la cinematografía francesa. Se ve que sobre ese modelo, que es el modelo europeo, no solamente hemos estado trabajando sino que también hemos hecho gestos en materia de fiscalidad. Por cierto, gestos en materia de fiscalidad que ustedes tampoco pudieron hacer, que en absoluto se pudieron plantear, ni siquiera la reforma en materia del impuesto sobre sociedades. En fin, será que en el tema del cine la posición que ustedes tienen es radicalmente otra y me resulta verdaderamente curioso que la traiga al debate en los términos en los que lo ha traído después de las circunstancias en las que ustedes ni pudieron hacer un reglamento para que las

televisiones invirtieran el 5 por ciento que nosotros traíamos de la normativa comunitaria.

Esto ya casi forma parte de lo infantil: cuando el Real funciona bien no es responsabilidad del ministerio y no es mérito del ministerio, cuando otra institución —no voy a nombrar ninguna— funciona mal sí es responsabilidad del ministerio. Es demasiado pobre, es demasiado infantil ese argumento para que sea razonable. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: La he felicitado.)** Eso ni siquiera forma parte de lo que es razonable ni siquiera desde la oposición cuando se tiene que ejercer legítimamente la acción de control. Mire, el Prado funciona bien por muchas cosas, entre otras, por el interés directísimo que ha puesto este ministerio en las obras de ampliación, por el interés directísimo que hemos puesto en ampliar puestos de trabajo y dinero que, por cierto, sale de los presupuestos generales y del reparto al Ministerio de Cultura y del esfuerzo del Ministerio de Cultura con Economía y con Administraciones Públicas. Ya sé que es solo mérito del Prado por su cuenta, según usted. Por cierto, el presidente del Real Patronato del Prado insiste en el empeño y en el esfuerzo de este Gobierno en esta tesitura tan importante para el Museo del Prado. Ya sé que esto a usted casi le molesta, pero yo tengo que sentirme reconfortada, obviamente, por el trabajo que hacemos mi equipo y yo, y naturalmente, también en materia del Museo del Prado.

Hay algo de su intervención que me resulta extraordinariamente curioso; seguramente forma parte de lo que tiene que hacer la oposición; que es poner solo en clave las cuestiones negativas o las cuestiones de debate pero, en su caso, con un desconocimiento algunas veces de determinados temas que seguramente que por ese camino no quiera entrar. Seguramente por ese camino no quiera entrar porque la labor de oposición también requiere mucho esfuerzo, yo comprendo que usted también lo tiene que hacer y que en ese sentido se hace todo el que se puede desde un lado y desde el otro, pero fíjese, me quedo con esta pregunta en el aire: dígame algo de todo el esfuerzo obligatorio, necesario y legítimo del Ministerio de Cultura en esta legislatura y de los compromisos que teníamos y que en tres escasos años no hemos sacado adelante, con una capacidad de legislación notabilísima, ¡con leyes que ustedes tuvieron en sus manos ocho años! La Ley de libro; ¡ocho años! Desde el año 1975 tuvieron ocho años. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Y ustedes doce.)** El actual ministerio, de momento, tiene tres años escasos sobre la ley del cine. La pudieron haber hecho también, perfectamente, sin ningún problema, y haber arrostrado las modificaciones en materia de propiedad intelectual, las más importantes. Por cierto, en materia de lucha contra la piratería, con todos los esfuerzos que eso requiere, usted lo sabe, con la responsabilidad que tiene que recaer en todo el mundo, en todos los poderes públicos, en todos los mensajes ciudadanos, hay una autoridad única: la comisión intersectorial. Esa es la autoridad en materia de planteamientos, de programas y de conclusiones sobre la lucha antipiratería.

¿Que a usted no le gusta porque a usted le gustaría dar órdenes para que el Gobierno hiciera lo que usted no puede hacer porque no ganó las elecciones? Eso ya lo sé yo. Pero hay una autoridad, la que nosotros hemos considerado conveniente, una comisión intersectorial donde deciden también los sectores de iniciativa privada junto con once ministerios. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Cuatrocientas personas.)** No. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Ciento cincuenta.)** Es que, claro, el desconocimiento lleva a muchas cosas; de cuatrocientas me lo ha rebajado a ciento cincuenta. Muchas menos. Autoridad única en materia de lucha antipiratería con once ministerios. Por cierto, en la última reunión fue aprobado por unanimidad todo el programa de trabajo que hemos sacado adelante entre todos. A todos los sectores de gestión —empresarios, sindicatos, trabajadores—, a todos ellos, que usted sabe quiénes son porque conoce muy bien cómo está compuesta esa comisión intersectorial, que no es de cuatrocientos ni de ciento cincuenta, es de menos, seguramente que también les traslada el mensaje de que no han hecho nada, pero esa es la autoridad única en materia de lucha antipiratería con once ministerios, con el compromiso de todas las políticas preventivas, normativas, educativas y sancionadoras. Ustedes tampoco lo hicieron. Hemos invertido en el último ejercicio presupuestario más de 4 millones de euros para afrontar muchas cuestiones en esta materia. Ustedes tampoco lo hicieron. Ahora comprendo que seguramente hasta molestará que a uno le hagan el repaso de todo lo que debieron hacer y no hicieron en un plazo de tiempo bastante razonable, políticamente incluso corto.

Le agradezco al portavoz de CiU la reflexión que estamos haciendo en torno a la Ley de lectura, el libro y las bibliotecas. Yo no voy a abrir con S.S. un debate constitucional sobre el modelo autonómico. Ya me gustaría porque esa es mi verdadera profesión; son muchos años explicando esto en las aulas y reflexionando mucho sobre ello. Es verdad que, como decía Jefferson, hemos de mirar de nuevas para ver de nuevas las cosas, y como usted decía, no hacemos otra cosa en este Gobierno que cumplir la Constitución. Pues esta Constitución no se cumplía antes. El mérito está en mirar de nuevas para ver de nuevas y comprender de nuevas el formato en el que nuestro país anda por su modelo constitucional y en el que nuestro país ya, después de 30 años y más de veintitantos de estatutos de autonomía, tiene cierta mayoría de edad para muchas cosas. En eso seguramente que podríamos coincidir en muchos aspectos. Es verdad también que, como todo lo nuevo, la aplicación y la puesta en marcha de una ley orgánica nueva, como es el Estatuto de Cataluña, a veces pueden surgir matices a los que todos hemos de estar atentos, pero no me negaré el refresco que supone para nuestra propia Constitución ejercer el poder en un formato democrático radicalmente distinto y, desde luego, mucho más saludable con arreglo al cumplimiento exacto de nuestra Constitución.

Los datos del 1 por ciento, relativos a Cataluña los tiene la Generalitat. Nosotros trasladamos esos datos y yo los puedo traer pormenorizadamente cada vez que usted quiera en preguntas concretas, pero no en un debate general de estas características. Como he dicho antes, nosotros, en la conferencia sectorial, hacemos una cosa que no se hacía antes, que es, en vez de invertir unilateralmente como ministerio en las comunidades autónomas, consultar y priorizar y si hay, pongo por caso, cuatro proyectos, acordar que salen dos adelante porque los quiere la autonomía y dos adelante porque son prioridad para el ministerio. Lo que yo me encontraba en mi etapa de consejera de Cultura de una autonomía es que las inversiones del 1 por ciento eran prácticamente ninguna para Andalucía —20 por ciento del territorio y 18 por ciento de la población de los españoles—, algunas me las encontraba en prensa y alguna con problemas de legalidad gravísimos —en un caso concreto que esperamos a ver dónde termina— Esta era mi experiencia. Las comunidades autónomas tienen ahora los proyectos del ministerio; se acuerdan con ellas. Por cierto, algo muy importante, como usted comprenderá, cuando esa información se da delante de todos, todos miran lo que se está dando al resto de las autonomías y todos son sabedores de, con arreglo a población, territorio y patrimonio, cómo se hace un ejercicio de justicia que no siempre es fácil porque hay comunidades autónomas con más población y menos patrimonio y a la inversa. En ese orden de cosas, de lo que sí nos congratulamos es de ser transparentes, rigurosos, equitativos y resolutivos porque hemos ejecutado más 1 por ciento en 2005 que el que pudimos ejecutar en 2004 con el modelo que heredamos, verdaderamente caótico.

Respecto al Archivo de la Corona de Aragón, la vicepresidencia es rotatoria a las comunidades autónomas porque estamos hablando de una institución del Estado; titularidad y gestión del Estado. Parece procedente no solamente desde el punto de vista jurídico sino casi desde el punto de vista de la estética representativa política que la presidencia de una institución que es del Estado la tenga el responsable estatal. No va a más porque, como usted comprenderá, la voluntad de que las comunidades participen y dispongan de esos fondos está por encima muchas veces de esa imagen. Pero lleva usted razón en una cuestión que yo creo que ha sido la determinante para llegar aquí. Como aquí había una situación que era la del huevo o la gallina, totalmente circular, que nadie conseguía romper, digamos cuantos fondos son para el patronato, no antes del patronato. Yo creo que la gran clave de acuerdo con las comunidades autónomas fue: creemos el patronato y en el patronato discutamos seriamente qué documentos son del Archivo Histórico Provincial de Barcelona y qué documentos son del Archivo de la Corona de Aragón. Lo más importante por parte del Ministerio de Cultura fue hacer un trabajo de consenso y de armonía hasta que todos entendieran que es verdad lo que usted dice, y yo he dicho públicamente muchas veces: allí hay documentos que son de Barcelona

y solo de Barcelona, como Granada tiene su Archivo Histórico Provincial o como lo tiene Pontevedra, y más vale que nadie lo niegue. Lo que ocurre es que por las razones del tiempo, cualesquiera que sean, allí se han ido depositando, conformando y confundiendo con los documentos del Corona de Aragón. Cuando los expertos determinen qué es del Archivo Histórico Provincial de Barcelona y qué es del Corona de Aragón será el propio patronato, que es lo que siempre pensé, quien tendrá que pronunciarse sobre esto, porque si no, no saldremos nunca de este lío en el que a veces los malentendidos son los que funcionan.

En relación a la restitución de los fondos a la Generalitat, otra última oportunidad. No eran fondos de la guerra civil ni eran de Salamanca, no formaban parte de la historia de Salamanca ni de la historia de Castilla y León, sino de la historia de Cataluña, por razones absolutamente trágicas, no formaban parte de la guerra civil, porque eran los debates del Parlamento de Cataluña, las actas del Consejo de Gobierno de la Generalitat, de una Generalitat que existió legal y legítimamente en el marco constitucional democrático de España. Eso se hizo porque esa devolución de los fondos estaba absolutamente detectada e identificada, incluso por los ministros del Partido Popular que, obviamente, en materia de cultura, se siguieron ahorrando todos los malos ratos del mundo. Lo de cultura fue pasar de puntillas y ahorrárnoslo todo; ahorrárnoslo absolutamente todo, incluido esto. Con relación a los particulares, no es un problema ni de rapidez ni de lentitud, es una ley que S.S. conoce muy bien y la tenemos que cumplir absolutamente en todos sus puntos, incluido el nacimiento, por mejora y por ampliación, del Archivo General de la Guerra Civil transformado en centro de la memoria, de manera absolutamente acompasada. Los particulares del resto de España también tienen derecho a pedir y es un proceso de verdadero rigor jurídico, porque no se puede entregar nada que realmente no pertenezca a través de los procedimientos establecidos. La Generalitat lleva trabajando años en identificar esos fondos. Los técnicos del Ministerio de Cultura han recibido esa propuesta hace tres semanas. No es lentitud, es que estamos devolviendo a otra administración y a particulares fondos que están en una institución pública y lo hemos de hacer con las garantías constitucionales y legales, nada más. Se escucha por ahí el argumento de que hay campaña electoral en mayo; alguien se encargó mucho tiempo de decir que era el precio del tripartito y el tripartito se rompió, luego no era el precio del tripartito. Luego este Gobierno, después de mucho tiempo, de muchos gobiernos y de muchos avatares, se colocaba delante de la justicia y no de las campañas electorales, porque, señorita, usted comprenderá que campañas electorales hay siempre y si a alguien le da miedo esto no lo habría hecho nunca. Podríamos haber hecho lo que se ha hecho a lo largo de tantos años: habernos ahorrado también esta situación, pero era la justicia de una circunstancia histórica que ahora ponía mucha tranquilidad en la España constitu-

cional. Quienes no lo entendieron se quedaron bastante solos; algunos hacen juego permanente de todo esto, pero no hay campaña electoral ni por encima ni por debajo de una decisión tan legítima y justa como esta. Por cierto, quienes dijeron eso para confundir en Salamanca, se equivocaron; porque no era precio de ningún tripartito; el tripartito se rompió por otras razones, porque aquí estamos en otra historia radicalmente distinta, en la misma que estamos ahora, en cumplir una ley y en hacerlo lo mejor posible con arreglo a la garantía jurídica de una ley que obliga a los poderes públicos y, naturalmente, a todos los españoles; y no hay más.

Por último, cuando habla usted de cómo estamos en los museos, yo estoy de acuerdo con usted por eso que acabo de decir, esto es de ida y de vuelta. Como es de ida y de vuelta, es verdad que en el Museo Nacional de Arte de Cataluña el Gobierno ha aportado muchísimos fondos pero no quería participar. En el Macba haremos igual pero, de momento, hemos empezado por otras instituciones porque pensamos que hay que estar de una forma mucho más contemporánea en las instituciones que, por cierto, usted me comprenderá, son del Estado, porque la Generalitat es el Estado, y si ha construido dos museos, son del Estado, y el Estado, en su conformación democrática y constitucional, también está.

En relación con la Ley del Cine, que era la última cuestión que usted me planteaba, es necesaria una ley que mejore el tamaño de la industria, la estabilidad de la industria, la calidad del cine y, vaya por delante, el aplauso de los españoles con ese cine. Pero una cosa muy importante es el equilibrio del espacio en el que convergen las televisiones y el cine. Esta legislatura es bastante fructífera para todo eso. Me gustaría mucho que las televisiones repensaran todo eso porque frente a las peticiones que ha hecho el sector en relación a las televisiones y las televisiones respecto al sector, hoy dejaré aquí algo que ya sabe todo el mundo: el sector quería un 10 por ciento de cuota al que se le ha dicho que no; un modelo fiscal como el de Irlanda al que se le ha dicho que no. Por el contrario, se han sacado adelante propuestas que consideramos que eran importantes en esos equilibrios y propuestas que consideramos que eran importantes de esos equilibrios para las televisiones públicas. Las televisiones públicas tienen que cumplir otro papel. Y cuando les pedimos un 2 por ciento de crecimiento para animación, para cortos y para documentales es porque estamos fortaleciendo otra dimensión del sector audiovisual que no son solo los largos; y cuando pedimos a las concesiones privadas que operen con derechos públicos gratis en este país, estamos pidiendo que hagan lo que están haciendo en el resto de Europa y equilibrando todo ese conjunto de circunstancias en el que por primera vez una ley también incluye distribución y exhibición, que nos parece que no lo podemos dejar atrás. Así que hasta el último momento estaremos trabajando en esa dirección.

Por último, señoría, le agradezco los apoyos de armonía en este caso, desde nuestra condición de socia-

listas y como Gobierno socialista, sobre cómo fortalecer la cultura y cómo hacerlo en el Estado de bienestar como servicio público, como obligación de los poderes públicos, con el mayor rigor posible pero, sobre todo, como usted ha puesto de manifiesto y se lo agradezco mucho, modernizando la cultura. Para mí, modestamente, o para cualquier otra persona en mi lugar, resulta muy fácil venir a hablar de la cultura en términos micro: cuento esta parte, el archivo de no sé dónde, la catedral de no sé qué y la subvención a no sé cuántos. Eso es muy fácil, eso lo puede hacer todo el mundo. Lo importante ahora es introducir las políticas públicas de cultura, su filosofía de trabajo, su método y sus resultados, porque aquí no estamos hablando de nada teórico, todo lo que he contado es cierto, cerrado, hecho y terminado, y lo que nos queda por terminar, todo ello forma parte también de afrontar la cultura de otra manera. Ya sé que a S.S. no le importa que tengamos estadísticas, datos, realidades y un diagrama exacto. Por cierto, estamos determinando —S.S. me lo ha preguntado también— qué está ocurriendo realmente con la piratería en este país. Tenemos todos los días informes de unos y de otros, con la credibilidad que les queramos dar y con el respeto que merecen todas las cifras estadísticas que se ponen delante de la mesa, pero nosotros tenemos que hacer también un diagnóstico de esas circunstancias. Se lo agradezco mucho porque eso significa que somos capaces de caminar con arreglo a la realidad de este país y a su transformación, que no nos quedamos parados por nuestros errores, por nuestros aciertos, en un discurso más o menos romántico o más o menos antiguo y tópico de lo que hoy en día representa la cultura que, por cierto, mueve una parte muy interesante del producto interior bruto, y ese discurso hay que hacerlo de otra manera. A nosotros nos gusta hacerlo así porque creemos que acompasamos mucho mejor nuestro paso con el paso con el que las industrias, los gestores, los titulares de derechos y los ciudadanos que además son consumidores, se mueven en este modelo constitucional de una España en el siglo XXI.

La señora **PRESIDENTA**: Me están solicitando ya una réplica. El Reglamento dice que es por cinco minutos. Señora Rodríguez-Salmones, ha intervenido usted veinte minutos, veintiuno para ser más exactos, es decir, el doble de lo que establece el Reglamento. Yo le rogaría que ahora sea muy breve porque quedan todavía dos puntos en el orden del día, son las dos menos cuarto y a las cuatro empieza el Pleno, y sería conveniente, incluso bueno, que pudiéramos comer; en fin, tenemos esa mala costumbre. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Desde luego, la ministra está en su derecho de hablar todo el tiempo y nosotros se lo agradecemos, pero vamos a intentar ser más concisos en la segunda comparecencia porque esta no es forma de trabajar, es un río verbal. Solamente quiero hacer una precisión. No

me parece aceptable que la ministra venga aquí —no voy a contestar a nada porque no nos podemos enredar— a criticar y a controlar a las comunidades autónomas. Sabe, y lo sabe la presidenta perfectamente, que eso en esta Cámara no se hace. No se aprovecha un turno que el Gobierno puede usar a su gusto para dedicarle un cuarto de hora a criticar el funcionamiento de las comunidades autónomas. Eso no es competencia de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Vilajoana no está, ha abandonado la sala. Señora Muñoz, ¿desea decir algo?

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Solamente quiero responder a la señora portavoz del Grupo Popular. Me sorprende que diga que la señora ministra ha estado criticando a las comunidades autónomas cuando ella ha estado criticando todo el tiempo al ministerio. Llega un momento en que las cosas tienen que ponerse sobre la mesa y a mí me parece bien que se pongan todas sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, puede contestar.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): No sé lo que hacer: si no vengo, malo; si vengo y lo cuento todo, malo; si contesto a lo que me pregunta, malo; no sé lo que hacer. Es el modelo de bronca por la bronca en el que ustedes están instalados. Usted me ha nombrado a las comunidades autónomas; es más, me ha dicho: dígame los datos de ese 1 por ciento porque no lo sabemos, y esos datos son por comunidades autónomas. ¿Sabe usted por qué son por comunidades autónomas? Porque las comunidades autónomas son el modelo constitucional. Y ¿sabe usted por qué hay conferencia sectorial? Porque hay comunidades autónomas. Y me pregunto por qué no las convocaba usted, por qué no convocaba el Partido Popular la conferencia sectorial de Cultural y así nos enterábamos del 1 por ciento por comunidades autónomas, información de la que ahora sí se pueden beneficiar las comunidades autónomas y de los resultados. Es curioso que no se pueda hablar de las comunidades autónomas porque lo diga la portavoz, en este caso, del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Señoría, usted ha hablado el tiempo que ha hablado, el que ha considerado oportuno en un extralímite interesante. Ha nombrado incluso a una ciudadana privada, casada con el presidente del Gobierno, no sé para qué. Eso sí que es un tono extraño en esta Cámara, especialmente de parte de una mujer. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Me disculpo por haber nombrado a la mujer del presidente del Gobierno. Tiene usted toda la razón.)**

— **LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (MNCARS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 213/000772.)

— **LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO PARA EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (MNCARS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 213/000809.)

La señora **PRESIDENTA**: Damos por finalizado el primer punto del orden del día y pasamos a la siguiente comparecencia para informar con carácter urgente sobre la propuesta del Gobierno para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Se han acumulado las dos comparecencias que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Le rogaría, señora Rodríguez-Salmones, puesto que ya han salido temas de carácter general, que se ciña en lo posible al tiempo establecido que son diez minutos, como sabe su señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señoría, haré un repaso lo más breve posible porque, además, esta comparecencia a petición del Partido Popular se suma a la comparecencia que ya hizo en su momento —imagino en términos de información— la directora del Reina Sofía.

Como decía antes, en el inicio de esta legislatura recibimos unas obras prácticamente terminadas. Se inaugura en septiembre —si la memoria no me falla— después de la formación del Gobierno, que fue en el mes de abril. Recibimos una ampliación de obra muy importante, casi más de un 60 por ciento de lo que el museo tenía en su inicio en el edificio Sabatini, gracias al esfuerzo presupuestario del anterior Gobierno pero, naturalmente, el reto para el ministerio era los capítulos 1 y 2, plantilla y crecimiento en presupuestos de conservación y de mantenimiento, sobre todo porque esta institución la cual nace como centro y después como museo, y había que encontrar un proyecto moderno para el Museo Nacional Reina Sofía e incardinarlo en todas las posibilidades extraordinarias que tenía con el nuevo edificio. Queríamos alcanzar una visión global de la situación de tal manera que pudiéramos tener un concepto de la institución, un espacio radicalmente nuevo y un funcionamiento que también tenía que ser nuevo precisamente por ese espacio. En ese sentido, hemos hecho un esfuerzo importante de ordenación de los fondos. Como S.S. sabe, se está haciendo un trabajo de estudio, de catalogación de los almacenes. En un breve periodo de tiempo los almacenes podrán ser también asequibles a su visita, después de resolver a lo largo del tiempo hemos tenido también que resolver problemas de

estanqueidad de la obra que heredamos, resolver problemas de la obra nueva.

Nos encontrábamos en una doble tesitura: por un lado, empezar a afrontar el servicio público permanente, por eso se inauguraron algunas de las salas con una cierta rapidez, para hacer también el homenaje a Dalí en aquel año de concurrencia al inicio de la legislatura, y, por otro lado, empezar a ordenar los fondos y tener una idea exacta de los fondos de lo que luego sería la colección permanente, que va a ser ubicada en el edificio Sabatini. Entre tanto, hacíamos una programación que nos condujera a tener presencia de artistas internacionales de los que en el Reina Sofía no tenemos fondos; por otro lado, dábamos entrada a algunos de los artistas españoles que no habían tenido la exposición y el homenaje correspondiente en el propio centro, en la institución nacional y, por último, otra serie de programas de trabajo que eran hasta ese momento insuficientes o nuevos para el Reina Sofía. Destacaré uno de ellos, muy importante, el acuerdo con las universidades y, especialmente, lo que va a ser inminente: un curso de especialización en historia del arte contemporáneo, que se va a dar en el Reina Sofía de manera experimental y presencial de la mano de la Universidad Complutense y que va a formar parte de un programa nuevo, independientemente, repito, de la programación de exposiciones y de la necesidad de seguir completando la colección de cara a la transformación que se tiene que producir en Sabatini. En este sentido, hemos empezado la reubicación de las obras en la primera y segunda planta; tendremos que hacerlo hasta la cuarta. Este año tenemos un presupuesto de casi 6 millones de euros para esa transformación. Como se puede imaginar S.S., básicamente consiste en ir ocupando, con la transformación necesaria, los espacios que se han ido desalojando de Sabatini porque han ido dependencias administrativas y dependencias de uso del Reina Sofía a la parte de la ampliación de Jean Nouvel, de tal manera que acabemos conformando en el espacio de dos o tres años, como máximo, lo que ya planteamos desde el inicio, que era limpiar Sabatini por completo, tener colgada allí la colección estable, incluso con una última planta en la que pudiéramos tener una especie de exposición de un año de duración, cada año se transformaría la cuarta planta. Por lo demás, contamos con las vanguardias, la escultura, importante en los fondos del Reina Sofía, importante en este caso por formar parte de nuestra propia historia del arte, la aportación que España hace al cubismo y al surrealismo con los fondos que tiene, de tal manera que ahí se pueda quedar la colección permanente. Tenemos previsto que dure tres años porque hay que ir haciendo todas esas reformas, manteniendo el edificio abierto. Por cierto, eso conlleva una dificultad muy grande pero se ha hecho muy bien en el Prado y se va hacer de la misma manera en el Reina Sofía. Se hará una inversión de 33 ó 34 millones de euros —este año son casi seis— para ir transformando todas esas plantas porque ahí tiene que ir la colección permanente.

Por otro lado, también estamos haciendo un esfuerzo en la política de compras. Este año hemos comprado 31 piezas en ARCO —se acaba de terminar la feria—; hemos comprado más de 2 millones de euros en ARCO. Hemos sido los compradores institucionales más importantes este año en la feria que, por otra parte, ha ido muy bien. Esas 31 piezas se van a depositar en el Reina, independientemente de las compras que se hacen por otra vía cotidiana, acudir a subastas o daciones en pago. Sin ir más lejos, esta mañana le recordaba a S.S. que *El retrato de Dora Maar* fue una dación en pago, si la cabeza no me falla, de Caja Madrid. De tal forma que vamos completando fondos con esa orientación de la colección permanente. Por otro lado, hay que tener presente la programación, y, sobre todo, algo muy importante en relación a los nuevos lenguajes que hasta ahora eran casi inexistentes en el Reina Sofía, me refiero al videoarte, al audiovisual, al que hemos dedicado una programación importante este año. Por cierto, casi todas las piezas de esa exposición las hemos comprado para que se queden también como parte de los fondos del Reina Sofía, independientemente de los esfuerzos que hemos hecho de programación, financieros, de personal, de ordenación, etcétera.

En el futuro nos planteamos el Reina Sofía como una agencia estatal. Su señoría antes me preguntaba, cómo se hace una agencia estatal. En este momento estamos transformando el Inaem en agencia estatal. Eso es lento y complicado porque, como usted comprenderá, se tiene que partir de lo que ya existe con una conformación diferente, que es la agencia estatal. Las agencias estatales, cuando nacen de nuevas son más rápidas porque se conforman de una manera radicalmente distinta y se sabe cómo se hace ese formato. Obviamente, el horizonte, la meta que trazamos para el Reina Sofía es que tenga un estatuto en formato de agencia estatal que le permita abordar esa transformación, que es muy importante. Estamos hablando, si la memoria no me falla, de 71.000 metros cuadrados; seguramente es el museo centro de arte contemporáneo más grande de Europa, con lo cual estamos hablando también de un esfuerzo de gestión, incluso de gestión cotidiana, de día a día, notabilísimo. Todas estas líneas de dirección: la colección, la conformación de lo que hacemos con Sabatini, la programación que hasta ahora hemos sacado adelante, la política de compras, las líneas de trabajo con los jóvenes emergentes, las otras sedes... Por cierto, hemos encargado un proyecto al Instituto de Patrimonio Histórico para el Palacio de Cristal. El Palacio de Cristal es un sitio muy difícil de climatizar, como se podrá imaginar su señoría; las obras que pueden ir allí es un formato de piezas que resistan los cambios térmicos que el palacio tiene; es realmente complicado, pero hemos encargado un proyecto para intervenir en el Palacio de Cristal que nos permita tener esa sede también en otro discurso de programación distinta de lo que es la sede más apetecible o más —entre comillas— valiosa, me refiero para los artistas vivos, en este caso, del panorama

internacional o español que queramos sacar adelante, como la que tenemos programada de Villarte y Gordillo. En ese sentido, intentaremos hacer el esfuerzo de mantener abierto todo el funcionamiento del centro, al mismo tiempo que vamos haciendo la transformación de Sabatini, hasta que llegado el momento oportuno, desde el punto de vista jurídico, lo transformemos en agencia estatal, que le permita también un grado de funcionamiento y al hilo del papel que tendrá que cumplir el patronato para sacar adelante, repito, todas estas transformaciones, algunas ya hechas y consolidadas, desde mi punto de vista. El Reina Sofía ha tenido una programación importante en los últimos tiempos, con algunas presencias internacionales que no habíamos tenido en España y que era importante tener; desde luego, haciendo un esfuerzo en la gestión cotidiana con todas estas circunstancias excepcionales y al mismo tiempo, repito, haciendo un trabajo que tiene que ver con la catalogación de los fondos, con la preservación de esos fondos, incluido salir al paso de alguna emergencia que hemos tenido, que ha sido público y notorio, a causa de unas obras que se tienen que ahorrar a la vida de un museo, lo que ha sido también un reto cotidiano para el equipo de trabajo, para la propia directora, día a día, como S.S. bien sabe.

Por último, como le expresaba, está la conformación de las cuatro plantas con esa visión de trabajo y de lo que se va a ir colocando en cada una de ellas que, por otro lado, es el proyecto que propuso el equipo de dirección y la directora al patronato. Se aprobó por unanimidad del patronato esa conformación de colocación de la colección permanente, incluida la última planta, que será rotativa, aunque sea un formato un poco curioso. No va a ser una exposición de tiempo, sino de año a año en la cuarta planta, que enseñará lo último: *performance*, instalaciones, videoarte, todo de lo que ahora el Reina Sofía está haciendo en su política de compra. A la vista está lo que hemos comprado en ARCO, que ha tenido también mucho que ver con esa nueva línea de dirección que, por un lado, en este periodo de legislatura ha sido muy clásica, Picasso o Braque, pero, por otro, se debe a una razón muy simple, porque las nuevas circunstancias de espacio del Reina Sofía ya nos permiten toda esta serie de actuaciones que todos comprendemos que antes no eran posibles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra a continuación la señora Rodríguez-Salmones.

La Señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: Muchas gracias, de verdad, señora ministra, por el esfuerzo de concisión.

Yo no sé si antes usted ha interpretado mal mis palabras. Mi obligación es el control del Gobierno y eso, efectivamente, no suele ser halagador. Por otro lado, tiene usted mi felicitación explícita sobre el Prado; la ha tenido sobre el Teatro Real, sabe que tiene usted mi voto favorable, y ha tenido usted unas enmiendas a la tota-

lidad en la Ley del Libro. Llegamos a un acuerdo, no en la Ley del Archivo de Salamanca, pero sí en la de propiedad intelectual. Creo, señora ministra, que de la colaboración de la oposición —lo veremos mañana y en múltiples ocasiones— debería estar usted por lo menos un poco satisfecha porque tampoco es frecuente.

Señora ministra, yo le he preguntado y hemos pedido esta comparecencia con carácter urgente porque ha pasado veinte meses desde la ampliación. Es evidente que la ampliación no solo se mide en metros cuadrados, es, además, como usted ha explicado, poder ocupar el precioso edificio de Sabatini, poder trasladarse al magnífico edificio de Jean Nouvel, que efectivamente es una obra que ya quisieran tener muchísimos países pioneros en Europa, pero la del museo es una función social entera. Sé que el debate sobre las funciones de los centros de arte contemporáneo es un debate abierto; sabemos lo que le pedimos a un museo histórico, no sabemos muy bien lo que le pedimos a un centro de arte contemporáneo, es una cuestión abierta. Todo esto hay que verlo. Por otro lado, estamos ante un museo nacional, por lo tanto, igual que el Prado tiene el Prado itinerante, el Prado disperso, etcétera, también este museo tiene que cumplir esta función nacional, también debería incorporar a las comunidades autónomas a su patronato. Es decir, son muchas cuestiones las que están abiertas. Ahora bien, en estos veinte meses no hemos debatido dos proposiciones no de ley. En estos veinte meses —usted ha mencionado la comparecencia de la directora con esta Cámara, va a hacer un año— las medidas que la propia directora señalaba que eran urgentes no se han tomado. Las cuestiones que planteamos en las proposiciones no de ley son dos: la primera, las medidas urgentes que con estatuto o sin estatuto hay que tomar, así lo dice la directora; la segunda, el marco jurídico con la incorporación, en la medida que estimen el patronato y ustedes, de las comunidades autónomas. Nuestra queja es que no vemos que se tomen las medidas de apoyo a un proyecto de esta envergadura. Encontramos que después del verano ha habido una secuencia muy preocupante, y se la voy a decir: usted me dijo que no eran declaraciones, pero es que, señora ministra, ahora ya no hay declaraciones oficiales, ha pasado el tiempo de las declaraciones oficiales. Yo debo analizar todo lo que usted dice, los medios también y los ciudadanos interesados también; ya no hay declaraciones oficiales. Usted dijo en un momento dado que el museo tenía que tener un foco cubista, un museo histórico, y que daba todo el apoyo a la cuestión contemporánea —sé que estoy sintetizando y que esto no es serio por mi parte, pero no tengo más tiempo—, al arte actual, a esa multitud de centros de gran calidad que están apareciendo en toda nuestra geografía. Quizá yo lo entendí mal, entonces le ofrecí de nuevo: uno, mantener el acuerdo parlamentario; dos, darle un estatuto inmediatamente al centro; tres, estudiar la forma de incorporación de las comunidades autónomas, y cuatro, mantener o incrementar el compro-

miso con el arte actual, con el arte del presente. Recibí cero contestaciones.

Después de esto nos encontramos con el documento de buenas prácticas. El documento de buenas prácticas tiene todo nuestro respeto, todo nuestro aprecio y todo nuestro apoyo, pero es un punto de partida para una reflexión, y yo creo que los propios firmantes así lo entienden. Nos sorprende que siendo un documento —lo digo entre comillas— que todavía está verde, que los patronatos no han conocido, que está todavía falto de debate —están los que están pero faltan otros muchos— usted lo firme. Nosotros entendemos que el ministro firma acuerdos, firma convenios, firma compromisos, pero no un papel y cuando se levanta de la mesa de la firma sale a la puerta a decir que eso no es un compromiso y que ya se verá. Ese documento trae una consecuencia, porque se dice muy claramente en algunos puntos del mismo: la forma de elección de los directores es —no dice ni siquiera será o sería conveniente— el concurso. Por otro lado, se refiere a algunas cuestiones del patronato que, si me da tiempo, le comentaré. Inmediatamente tiene usted una entrevista en *La Vanguardia*, en la que dice: El Reina Sofía será el primero, dará ejemplo y, por lo tanto, se convocará un concurso. Le preguntan: ¿En esta legislatura? Y dice: Naturalmente. Usted me dice que no eran declaraciones, que hay que remitirse a las que hizo a EFE. Insisto, no hay declaraciones oficiales, cualquier manifestación suya es digna de ser estudiada y tenida en cuenta. Entonces, en ese momento se levantan todas las alarmas. He de decir que al patronato se le pone cara de sorpresa. Suponemos que a lo largo del proceso del concurso que usted anuncia, el patronato tendrá mucho que decir, pero es que se enterará por *La Vanguardia*, igual que yo, de esta decisión suya. Tengo que sintetizar y tengo que sintetizar mucho, pero una ministra que está apoyando a la directora, un proyecto museográfico que se ha desarrollado eso es perfectamente incompatible con que se nos anuncie que se va a convocar un concurso en esta legislatura. Si se va a convocar un concurso en esta legislatura es que usted está pensando en sustituir a la señora Martínez Aguilar. Porque, además, el concurso va vinculado siempre, por definición, lo vuelve a decir el documento, a un proyecto museográfico. Si se está desarrollando un proyecto museográfico y se anuncia la convocatoria de un concurso, esto parece que es un no apoyo a la directora. Sabe que en el nombramiento de la directora tuvo usted nuestro apoyo, entonces dijimos que usted tenía legitimidad —¡vaya que si la tenía!— para nombrar a la directora; hay quienes dicen que no se pueden nombrar los directores a dedo. Nosotros creemos que los ministros se pueden nombrar a dedo y los directores se pueden nombrar a dedo y, si no, concurso para todos, que es una forma muy directa de saltarnos la representatividad. Nos parece muy bien el concurso y si usted quiere convocar un concurso, convóquelo mañana, haga una rueda de prensa y diga que convoca un concurso, pero nos gustaría saber exactamente qué es, el calendario y qué refleja todo

esto. ¿Esto refleja un problema en el Reina? Porque, si no, ¿por qué estamos hablando de sustituir mediante concurso a la directora y mediante concurso al proyecto? Si es un problema en el Reina, ¿cuál es? Si el patronato no ha sido convocado, ha dejado al patronato en ridículo, señora ministra, y nos duele. Creemos que nunca harán el ridículo porque son personas razonables, pero la cara que se les ha quedado es realmente lamentable. En cualquier caso, un calendario. Yo le decía antes, y usted me dice que lo conoce, que el INAEM está transformándose porque en la disposición adicional de la Ley de Agencias, de 19 de julio, está previsto que el INAEM se convierta en agencia, pero ni la Biblioteca Nacional, que debería convertirse, y le hemos ofrecido un pacto sobre ello, ni el Reina, que usted misma dice que lo necesita, están en esta disposición adicional. Mire usted, el señor Zugaza vino a decirnos en el mes de agosto de 2004: si no me dan ustedes un estatuto —en este caso era una ley— no puedo funcionar. Al Reina le pasa exactamente lo mismo. Yo le he ofrecido, sin ver el texto, nuestro acuerdo ya al estatuto, a la agencia, a lo que ustedes digan. Si emana de la dirección, del ministerio, del patronato, tiene ya nuestro acuerdo, sin verlo, a ciegas, fíjese lo que le digo; pero lleva un tiempo porque el artículo 3 de la ley de creación de agencias pasa por una ley, y previo a la ley hay que tener una memoria y hay que tener un estatuto. Señora ministra, usted ha dicho: en esta legislatura convoco un concurso. Pero ¿usted se da cuenta de la gravedad de esto? Yo supongo que una de las cosas que le estaremos haciendo a la directora general es pagarle un psiquiatra porque se puede estar volviendo loca si cada día se pone en cuestión y luego se la confirma. Sencillamente, díganos si ese documento firmado por un ministro es igual a cero, y cada uno lo interpretará como pueda, o si tiene unos compromisos.

Le abro otro frente. Supongamos que ese es el documento de buenas prácticas, como dice su título, e insisto en que nosotros le damos nuestro apoyo. Por cierto, le pido y le ofrezco que se haga una subcomisión de estudio en esta Cámara sobre ese documento, sobre el desarrollo; ahí sí que convocamos a todos los representantes de comunidades autónomas, de museos, académicos, etcétera; podemos hacerlo nosotros aquí. Ahora, si ese documento está firmado, si ese documento que lleva su firma va a misa, nos encontramos, por ejemplo, con un punto que dice: el patronato. Ahí hago una excursión en una cuestión en la que también sabe usted que tiene nuestro apoyo. Fíjese lo que nos está diciendo: el patronato no le podrá comprar, adquirir de forma onerosa, a ninguno de sus patronos obra alguna ni almacenarla. Señora ministra, yo sé que usted ha dicho: esto se va a interpretar, pero esto lleva su firma. ¿Qué pasa con el Museo Thyssen? Es indudable que el Museo Thyssen no es un museo de arte gótico ni de arqueología; su colección de arte contemporáneo es extraordinaria. ¿No se le puede comprar la colección a la baronesa? Pero ¿qué estamos firmando con este documento? ¿No se puede tener ahí expuesta la colección de la baronesa? Yo no

quiero abrir aquí cuestiones conflictivas, sabe que tiene nuestro apoyo para hacer la negociación en los términos que usted estime oportunos, pero nos hemos quedado muy perplejos con esa firma a la que usted luego ha dicho que no se compromete con nada. ¿Puede explicarnos cuáles son sus proyectos sobre el concurso, la sustitución de la directora, el proyecto museológico que lleva? No sé si me reprocha siempre que digo museológico y es museográfico o a la inversa, creo que da completamente igual. Dénos un calendario y unas propuestas y, por lo demás, el Reina va solucionando sus problemas y esperemos que no volvamos locos ni a la directora ni al patronato.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO:** Bienvenida, señora ministra. Es un placer verla aquí aunque en algunas ocasiones tengamos estos arrebatos que no son propios de la señora Rodríguez-Salmones, se lo digo yo. Voy a intentar dar una explicación. Hablaba la señora portavoz de que había unas diferencias entre los comparecientes que hemos tenido el lunes y el martes y su comparecencia pero, créame, la diferencia no está en quién comparece, la diferencia está en las fechas. Yo creo que la señora Rodríguez-Salmones ha tenido el lunes y el martes una especie de espíritu de carnaval y hoy, como estamos en miércoles de ceniza, hemos empezado con un discurso un poco más de cuaresma; quiero achacarlo a eso.

Yo pensé que teníamos un acuerdo parlamentario. Me he esforzado, he estado sacando referencias desde el año 1995 de la portavoz. En el año 1997: queremos volver a plantear el acuerdo parlamentario, en una comparecencia de la ministra Esperanza Aguirre; en junio de 1997: dejemos fuera de la pendencia esta cuestión tan importante; año 2000, se insiste en el acuerdo parlamentario; 20 de septiembre de 2006: mantendremos contra viento y marea el acuerdo parlamentario, la famosa pregunta oral en Pleno; en la comparecencia de la directora Martínez Aguilar vuelve a insistir la portavoz popular: sacar de la legítima pendencia. Yo creo que debemos creernos de verdad que hay un acuerdo parlamentario porque cada dos por tres traemos aquí estos temas. Yo no digo qué temas tiene que traer usted ni su grupo, pero cuesta pensar otra vez cuáles son las bases de ese acuerdo. Yo creo que era no sacar ventaja; usted lo decía con una terminología que a mí me gusta: dejar fuera de la pendencia, pero también hay que reconocer que si al Gobierno de turno, al que le corresponde la iniciativa, los impulsos de las políticas —decíamos incluso que esta Comisión fuera la garante de ese acuerdo—, si resulta que cada vez que nos reunimos tenemos que volver a hacer las mismas declaraciones, me parece que algo está fallando. Saquemos de la pendencia. Lo contrario de pendencia ¿qué es? Independencia. Bueno, pues vamos a dejar que el museo fun-

cione de una forma más independiente, al menos es lo que mi grupo propone. En esa independencia tiene mucho que ver, señora ministra, el código de buenas prácticas. Yo me admiro de los recovecos y meandros por los que discurre el discurso del Grupo Popular porque pensaba yo que lo importante de esto era que hubiera un código de buenas prácticas y que se hubieran sentado y llegado a un acuerdo galeristas, críticos, historiadores del arte, directores de museo, pero me encuentro —a mí me recuerda un poco al *Cuento de la lechera*— que el código de buenas prácticas significa que tiene que cumplirse inmediatamente —o no, ya veremos; significa a quién puede afectar, entonces algo se esconde, entonces uno de los afectados va a ser la directora del Reina, por lo tanto aquí hay algo. Al final resulta que estábamos hablando de un principio de acuerdo sobre unas bases, sobre unas buenas prácticas y hemos ido desbarrando hasta llegar a qué es lo que tiene el ministerio contra la directa del Reina Sofía. Créanme que yo me pierdo bastante por el camino. Nuestro grupo cree que lo importante es llegar a un acuerdo. Además, quiero decirle que es un ejemplo de tolerancia, es un ejemplo de esfuerzo negociador; no ha sido fácil, algunos representantes con los que usted se ha sentado, señora ministra, habían sacado toda una lista... Los artistas visuales habían criticado fuertemente, están en su derecho, y usted se ha sentado con ellos y han llegado a un acuerdo. Yo me quedaría con esa parte, con la parte del acuerdo, con la parte del consenso. Esto es como en el fútbol, el que no tira el penalti nunca lo falla. Hay que hacer las cosas; con la Ley del Libro van cuatro leyes, la quinta ley será la Ley del cine y, la sexta, la Ley de la música, en una legislatura de cuatro años; es vez y media lo que ustedes hicieron en ocho años porque sacaron adelante cuatro leyes, una fue una reforma y otra fue la transposición de una directiva. Entonces, vamos a ver de qué estamos hablando.

No quiero consumir mucho tiempo porque es muy tarde pero no me resisto a entrar en el tema de la forma jurídica del museo, señora ministra y señora portavoz del Grupo Popular. Yo creo que el marco legal del Reina Sofía, con el que también estamos todos de acuerdo, debería conocerse un poco mejor por parte de todos. La situación legal en la actualidad del Museo Reina Sofía es que es un organismo público dependiente del Ministerio de Cultura. Yo recuerdo que cuando compareció la directora del Reina Sofía usted llegó a decir que a ver si en un par de meses —yo sé que era una forma de hablar de que fuera rápido— estaba el nuevo estatuto del Reina Sofía en la Cámara. Pero hay que conocer bien las cosas. Usted se ha referido al artículo 3; efectivamente, el artículo 3 de la ley que regula las agencias estatales habla de que es necesario hacerlo por ley. Le voy a decir dos cosas porque yo fui ponente de esa ley: primera, eso fue una enmienda que le admitimos al Partido Popular y le avisamos: oiga, las cosas que van por ley son más lentas. No importaba, era una garantía. Muy bien, lo aceptamos. Me acuerdo perfectamente de esa tarde-noche, estaba el

ministro Jordi Sevilla cuando se aceptó. El Reina Sofía no tiene nada que ver con esto, señora Rodríguez-Salmones; el Reina Sofía es un organismo autónomo que va por otro lado, no tiene nada que ver, no tiene que crearse por ley, va por otro lado completamente. Déjeme que haga un recorrido rápido, señora ministra. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, del año 1997, que sacaron adelante ustedes, la famosa LOFAGE, señala en su artículo 43 las dos formas que tienen los organismos públicos: organismos autónomos o entidades públicas empresariales. Es verdad que hay una adicional, la adicional 10.^a 2, donde se dice que los organismos públicos a los que a partir de la entrada en vigor de esta ley se les reconozca expresamente por una ley la independencia funcional o una especial autonomía respecto de la Administración General del Estado se regirán por su propia normativa. Esta es la fórmula, esta es la adicional del Museo del Prado. Le voy a leer el artículo 1 de la Ley del Museo Nacional del Prado: El Museo Nacional del Prado es un organismo público de los previstos en la disposición adicional 10.^a 2 de la Ley 97, de 14 de abril. Es una fecha muy sonora, difícil de olvidar, igual que la de la Ley de Agencias Estatales, que se ha aprobado el 18 de julio; lo digo para recordar fechas. ¿Cuál es la situación real en el año 2006, que es cuando se plantea la Ley de Agencias Estatales? Pues, mire usted, que hay 138 organismos públicos dentro de la Administración General del Estado, 138, y una tercera parte, 47 de esos organismos autónomos, tienen un régimen peculiar regulador. Dicho sea de paso, basado fundamentalmente en el derecho privado y con un régimen de personal laboral. ¿Por qué esta especie de huída de los organismos de la Administración General del Estado del derecho administrativo? Pues es muy fácil, por rigidez de funcionamiento, por escasa autonomía en la gestión, que hace necesario que existan organismos dentro de la propia Administración General del Estado con mayor nivel de autonomía, con flexibilidad en la gestión y que, además, no pierdan el carácter público, que creemos que es muy importante. No estamos diciendo que la Ley de Prado sea una mala ley, todo lo contrario, está funcionando y funciona bien, pero hay otras 46 que *qui lo sa*. Por eso se llega a la Ley de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, que tiene precisamente como objetivo gestionar mejor, con más flexibilidad; gestión por objetivos, absolutamente desconocido en nuestra tradición jurídica administrativa; un mayor nivel de autonomía, a usted se lo he oído yo decir y es importante para el funcionamiento del Reina Sofía, autonomía en el régimen de personal, en el régimen presupuestario, en el régimen de control; capacidad para generar ingresos, usted lo decía en la comparecencia de la señora directora, poder tener, por ejemplo, ingresos por patrocinio. Eso es lo que puede generar la Ley de Agencias Estatales. Pero, ojo, no es solamente un tipo más, es decir, no se modifica el artículo 43 de la LOFAGE diciendo que aparte de organismos autónomos y entidades públicas estatales, tam-

bién las agencias estatales son organismos públicos sino que hay una orientación y se convierte en la fórmula organizativa ordinaria a la que se van a reconducir todos los organismos públicos. Aquí es adonde quería llegar: organismos públicos, creación por ley si son nuevos, pero resulta que el propio texto reconoce diez agencias, diez agencias que se crean *ex novo* porque no eran organismos públicos. Es decir, el Museo Reina Sofía no puede estar en ese listado de diez porque es ya un organismo público dependiente de un ministerio. Ahí sí entra, como ha dicho la señora ministra, la Agencia Estatal de Artes Escénicas y Musicales, pero si usted se va a la adicional novena, verá que dice: En el plazo de doce meses —18 de julio de 2006 a 18 de julio de 2007— el Gobierno remitirá al Parlamento un informe sobre los actuales organismos públicos y fundaciones para su eventual transformación en agencias o la conservación de su régimen actual. Es decir, estamos en un plazo que la propia ley, aprobada en este Parlamento, da de un año para que el Gobierno, a la vista de esos ciento treinta y tantos organismos públicos decida, en función de sus objetivos, si tienen que seguir siendo organismos públicos de los recogidos en el artículo 43 o si tienen que transformarse en agencia pública estatal. Y es que, además, la adicional quinta dice que hay dos años, da un plazo de dos años para que el Gobierno transforme en agencias los actuales organismos públicos cuyos objetivos y actividades se ajusten a la naturaleza de las agencias. En resumen, tenemos ya un marco legal, el marco legal de la Ley de Agencias, y tenemos unos plazos, el primer plazo es el informe que tiene que mandar el Gobierno antes del 18 de julio de este año, y dos años más, hasta el 18 de julio de 2009, para que el Gobierno proponga las transformaciones. Hay un proverbio chino que dice que quien pisa con suavidad llega más lejos; hay cosas que pueden estar en la voluntad de la ministra, pero que tienen un íter legal que está perfectamente marcado.

Señora ministra, le tengo que quitar la razón en algo, yo creo que no tiene usted razón cuando ha catalogado a la portavoz del Grupo Popular. Déjeme que haga mi interpretación. Los representantes del Partido Popular se dividen en dos grupos: los pesimistas, que piensan que todo va fatal y que no puede ir peor, y los optimistas, que creen que sí, que pueden ir peor las cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bedera; los socialistas también somos optimistas y pesimistas. La presidenta que dirige esta sesión es de las optimistas y confía en que podamos comer. Por tanto, señora ministra, conteste, por favor, y vamos a agilizar todo lo posible lo que nos queda de sesión.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señoría, voy a partir de una base, no comparamos el Reina con el Prado. No es comparable ni necesario, ninguna de las dos cosas, por algo que ha dicho usted y que yo también digo en un formato verbal dis-

tinto, porque en el Prado todo está consolidado porque allí está el peso de la historia, y porque el Reina es el arte de nuestro tiempo y está todo en ebullición: artistas, creación, formatos de gestión, formatos de venta, de compra, de divulgación de ese arte, de comprensión de ese arte, los centros se transforman en otra cosa. Usted sabe que llegando al colmo, en términos maximalistas, hay quien pretende tener un edificio pero no tener obra y decir que aquello se llama museo. No hay necesidad de comparar el Reina con el Prado para nada.

Segundo, el diputado Bedera se lo contestaba, la Ley de Agencias Estatales posibilita al Gobierno para transformar organismos públicos o para transformar sin necesidad de una ley una agencia estatal. Hemos conseguido que en el primer cupo —por decirlo de esta manera— de agencias estatales esté una muy importante para la cultura, y lo digo con la solidaridad con la que he de trabajar en un órgano que es jurídicamente solidario, el Consejo de Ministros, cuando no todas las políticas sectoriales del Consejo de Ministros lo han conseguido, lo cual da prueba más que evidente de la voluntad de este Gobierno, por lo menos en este caso, de la solidez de las cosas que se deciden en términos colectivos en el Consejo de Ministros para la cultura. No habrá en ese caso necesidad de una ley para el Reina, fíjese que sí la habrá seguramente, llegado el hipotético caso, en la Ley del cine para transformar el ICAA, en el mismo caso que el INAEM. Se trata de conocer el terreno sobre el que pisamos.

Yo desconocía que la directora dijera que quería algo en dos meses. Es verdad que todos sabemos el ritmo de tiempo que llevan determinados acuerdos en el seno de la Administración, pero no para este Gobierno, con sus defectos y con sus aciertos, para cualquier Gobierno porque, en este sentido, la máquina del derecho administrativo y de la propia Administración es como es. En este momento estamos acabando de negociar con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Administraciones Públicas una nueva RPT para el Reina, que será un impulso extraordinario. No solamente lo hemos hecho desde el ministerio sino que además lo saben perfectamente el patronato y la directora porque es uno de los ejes que he mencionado al principio, le he dicho capítulos I y II. El capítulo I es la RPT, el capítulo II es el funcionamiento cotidiano y los gastos de este funcionamiento.

Dicho esto, no podemos parar una institución como el Reina porque tenga una ampliación y porque tengamos que abrir en este país un debate de tendencia de modelo que, por cierto, se reproduce siempre, como usted bien decía, cuando un ministro nombra: si tiene o no tiene legitimidad para nombrar, etcétera. Esto no suele ocurrir en otro tipo de instituciones pero sí en las de arte contemporáneo, repito, por una circunstancia feliz, no negativa, porque muchos de los grandes artistas afortunadamente están vivos y están en torno a esas instituciones con todas las consecuencias obvias de un arte que en este momento está vivo, creándose, comprándose,

vendiéndose, etcétera. Hemos estado cubriendo todo ese tramo. No valen discursos oscuros. A la directora del Reina la nombro yo con todas sus consecuencias. Nombro está y trabajando está, con todo el respaldo del ministerio en absolutamente todas las direcciones que ha necesitado. No podemos hacer otro análisis distinto, incluida esta última información que le acabo de dar: estamos ya cerrando con los dos ministerios la RPT que necesitábamos y que habíamos reflexionado desde el patronato y ella misma, como responsable, con su equipo de trabajo. Dicho esto, no era posible nombrar en el Reina Sofía por concurso público a nadie con la estructura que tenemos. Usted y yo lo sabemos, lo sabemos todos. No es posible hacer eso en este momento con la conformación jurídica que el Reina Sofía tiene. ¿Lo podremos hacer en el futuro? Sí. ¿Cuándo? Cuando esa situación de estatus jurídico cambie. Y mientras tanto ¿qué? Pues, mire usted, una cosa es el Reina Sofía y la responsabilidad directa que el ministerio tiene en el Reina Sofía, evidentemente a través del patronato y el organismo público, y otra muy diferente es el panorama completo del arte contemporáneo en nuestro país. ¿Qué pienso modestamente que tiene que hacer un ministro, una ministra en este caso, en esta coyuntura? Tengo dos opciones —algún compañero en el Grupo Parlamentario Socialista lo decía—: o no estoy en ese debate como ministerio, como ministra, como responsable pública dando respaldo de alguna manera o si estoy. Un ministro tiene que hacer algún gesto. O estoy en ese debate, que conocen las comunidades autónomas porque les entregué el texto en la conferencia sectorial en mano para que ellas pudieran aportar, firmar, estar o no estar en la forma en la que quisieran, porque son responsables de centros de arte contemporáneo, o no estoy. Hay que estar. Y ¿por qué hay que estar? Porque es lógico y conveniente en un debate que abren los sectores, que están vivos, unos arriesgando su dinero, otros arriesgando su obra, otros desde la Administración pública arriesgando el dinero de los españoles para que nazcan más centros o más museos en nuestro país, que hay ya más de doscientos treinta y tantos; algún gesto habrá que hacer de convergencia en un debate y por algún sitio hay que empezar. Lo que no vale es decir: si no se hace exactamente así en el Reina, el debate no se puede abrir; no, porque es confundir una cosa con la otra. El debate se tenía que abrir; el debate tiene que clarificar. Por cierto, hablamos permanentemente del modelo de elección del director y para los sectores ni siquiera ese es el asunto prioritario y más importante. El asunto prioritario y más importante es el proyecto, el proyecto de contenido para que nazca una institución o para que exista y para que funcione cada día como servicio. Eso es más importante casi que la persona. Es más, la persona, independientemente de que tenga un proyecto, en muchos casos se va a tener que adaptar al proyecto ya consolidado que una institución tenga porque nadie va a llegar *ex novo* a conmocionar por completo una institución. Desde luego, una institución como el Reina no se puede permitir una con-

moción de cero a cien, de blanco a negro. Entre tanto, tenemos que hacer todo el trabajo que nos corresponde, y que usted conoce perfectamente, en términos presupuestarios, de planificación, de programación, de conceptualización, etcétera, de la mano, por cierto, señorita, de muchísimas críticas y, como decía el diputado Bedera, nadie respetando el pacto. Porque yo he tenido que venir aquí, a esta Cámara, a contestar dónde está la escultura de Serra; le tuve que decir a S.S. que yo era la ministra que estaba buscando la escultura de Serra no la que la había perdido, que ya es arrojar mucha confusión sobre el Reina Sofía porque yo, no solamente no la he perdido, entre comillas, como ministra, sino que soy la que se dirigió a la policía para buscarla y luego para —en términos de respeto a los criterios, en este caso, de un artista— encontrar una solución buena para el Reina una vez que otros, desde luego no yo ni la actual directora, habían perdido una escultura de Richard Serra en los fondos públicos de este país. Hasta ese punto hemos creado confusión saltándonos lo que tiene que ser un pacto.

Ha hecho mención a alguna de mis declaraciones y, para terminar, se las quiero comentar. Por mucho que cualquier cosa que diga un ministro tenga el valor que tiene que tener, una cosa es una rueda de prensa o una comparecencia pública en cualquier formato y otra cosa muy diferente es cuando a lo largo de dos horas se está hablando y alguien coge la parte que le interesa y que después se produzca una inmensa cadena de manipulaciones. Mire usted, yo no soy una especialista en arte contemporáneo ni tengo que serlo; soy una ciudadana que disfruta del arte contemporáneo como cualquiera otra, con mis gustos y con mi modesto conocimiento. Y cuando se manipula ese corte y todos se enganchan a esa manipulación, yo no digo más que la siguiente: hemos de fortalecer la parte de museo que este centro tiene en una política de compras que refuerce lo español dentro del panorama internacional, el cubismo y el surrealismo sin ir mas lejos, porque tenemos grandes aportaciones internacionales con nuestros propios artistas: Gris, Dalí, Picasso, y, por otro lado, tendremos, ahora que hay espacio suficiente, que conformar verdaderamente un buen espacio de apoyo al arte contemporáneo, a los creadores actuales porque ahora el Reina sí se lo puede permitir, con los auditorios, con las salas, con el videoarte, etcétera. Sacado esto de dos horas de conversación es muy fácil que todo el mundo se apunte al carro. Si queremos ser prudentes y preguntar antes eso de dónde sale, todos cumplimos el pacto, si queremos tener un pacto de prudencia con estos temas. Claro, yo podría haber dicho muchas cosas inconvenientes por intentar trabajar, pero en este caso es algo de sentido común, contextualizado en algo que viene a decir: la apuesta por el arte contemporáneo tiene que ser importantísima en este momento para la política cultural de España. Fíjense en el resto de cosas encadenadas que van a ir. Queremos abrir un debate con los sectores, independientemente de la responsabilidad del Reina; nos colocamos para entrar

en otras instituciones de las comunidades autónomas porque es ahí donde tiene que estar el Estado, etcétera; hemos doblado nuestro presupuesto para apoyar ARCO; en muchas cosas ha quedado claro que seguimos una política de fomento, de ayuda, de comprensión y de cercanía al arte contemporáneo y ahí se contextualiza cualquier frase tan de sentido común como esa. En ningún momento y frente a un debate que ya ha habido en varias ocasiones en el patronato, ni siquiera a mí, en el peor de mis días, en el más tonto de todos mis días se me puede ocurrir decir que el Reina es un museo. No, el Reina es un museo en la parte que tenemos que fortalecer porque ya nos lo podemos permitir y ahora tiene que actuar como centro en una dirección complementaria. Y dije más cosas: Tenemos que complementar los centros que hay en España en la medida de lo posible, porque lo que no tiene sentido es tener 230 cada uno a su pario. Esa era la voluntad con la que llegué a la conferencia sectorial y dije que sobre este documento todos debemos reflexionar, también las comunidades autónomas. La otra vía es pasar de esto, callarme y no querer asumir ningún compromiso ni debate. Claro que sé lo que firmé.

Usted ha puesto de manifiesto un tema que no quiero que se quede aquí porque quiero tener claridad sobre este asunto. Ha citado el Thyssen. El Estado español tiene un acuerdo firmado con la baronesa Thyssen. Lo firmó un ministro compañero suyo de partido, el señor Rajoy. Estamos en una situación anterior a todo esto de lo que estamos hablando y, por lo que me corresponde a mí y a este Gobierno, estamos en este momento en la firmísima posición de encontrar un acuerdo de compra de esa colección, por si queda alguna zona oscura en esta situación. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez-Salmones, el tema está suficientemente debatido. No podemos reabrir el debate por el horario que tenemos, nos queda otro punto en el orden del día. Tiene treinta segundos pero, por favor, no reabra otra vez el debate porque entonces esto es ingobernable. Señora Rodríguez-Salmones, treinta segundos.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No lo haré, señora presidenta.

Señora ministra, entiendo —y no quiero extrapolar—, que el concurso anunciado para cubrir la dirección del Reina en esta legislatura que leí en *La Vanguardia* un domingo, no va a ser.

Dos. Pacto parlamentario...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señora Rodríguez-Salmones, no tenemos tiempo.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Solo treinta segundos. Pacto parlamentario absolutamente y mantenido, pero no puedo enterarme por los periódicos, de la cobertura de la cuestión. Pacto parla-

mentario y transparencia a cambio. Desde luego, en el Thyssen tiene usted todo nuestro apoyo, la baronesa toda nuestra admiración por su generosidad y estamos seguros de que llegarán a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señoría, todo esto es más fácil de entender si nos atenemos a lo que acabo de decir y a lo que usted y yo sabemos. En el Reina en este momento no se puede hacer un concurso público, aunque hubiésemos querido. Estamos ante una situación que a veces merecería la pena explicar con mucha claridad y transparencia. El sueldo de muchos gestores —hombres o mujeres— importantes internacionalmente no se puede pagar con la estructura del Reina. ¿Usted está de acuerdo conmigo en esto? Muchas veces se nos llena la boca de: si viniera... Pero, si viniera habría que pagarle con arreglo a unas condiciones con las que todavía en este país no hemos dado el paso. ¿Por qué tenemos que darle otra sola vuelta más? Ni siquiera jurídicamente nos lo podemos plantear ahora mismo. Lo que digo es que tenemos que tener un debate sobre el arte contemporáneo y el ministerio va a estar ahí. El Reina se transformará en una agencia estatal que nos permitirá tener ese formato de convocatoria, por cierto, a la que se podrá presentar todo el mundo, incluida la actual directora que ya llevará el bagaje de lo que ha hecho. A veces es incomprensible el lío en el que nos conseguimos meter en muchas ocasiones todos.

La señora **PRESIDENTA**: La señora ministra me solicita un descanso de unos minutos. (Pausa.)

PREGUNTA:

— **DE LA SEÑORA CASTRO MASAVEU (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MOTIVO DE LA FALTA DE RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE COLABORACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE DE OVIEDO PARA LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO CAMPOAMOR QUE, ENTRE OTROS EVENTOS, ACOGE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/093702). (Número de expediente 181/003048.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el último punto del orden del día. Contestación a la pregunta que formula la diputada del Grupo Popular señora Castro, acerca del motivo de la falta de respuesta del Gobierno a la petición de colaboración por parte del alcalde de Oviedo para la rehabilitación del Teatro Campoamor que, entre otros eventos, acoge la entrega de los

premios Príncipe de Asturias. Señora Castro, tiene la palabra.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Bienvenida, señora ministra, a esta Comisión porque parece ser que no es muy frecuente verla por aquí. Yo he tenido la suerte de formularle esta pregunta y de que S.S. la conteste.

Al hilo de lo que decía el portavoz del Grupo Socialista, quiero manifestar que soy una persona optimista y que espero, confío y sobre todo deseo, no solamente por la ciudad de Oviedo y los ovetenses sino por toda la región asturiana, que hoy tenga a bien conceder unas palabras positivas sobre el proyecto de ampliación que el alcalde de Oviedo le había solicitado en el año 2005, que no ha obtenido respuesta. En aquella ocasión le había remitido un anteproyecto de las obras previstas después de haberlo hablado con el presidente del Principado y como requerimiento, curiosamente, del director de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias dependiente, como es lógico, del Gobierno asturiano, para la ampliación del Teatro Campoamor, teatro centenario en el que, entre otras actividades, se desarrollan los premios Príncipe de Asturias en los que usted ha estado en alguna ocasión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Para mí también es una alegría verla en la Comisión preguntándome por Oviedo. Lo primero que tengo que decirle es que al alcalde le hemos contestado siempre, la última vez el 10 de noviembre de 2006, aquí tengo la carta firmada. A la manifestación del alcalde relativa a que no le contestamos, quiero contestar que no es verdad. Llévase la carta si quiere. No solamente le contestamos sino que además le pedimos en la carta que nos mande la solicitud, el proyecto técnico, la memoria económica de lo que quiere hacer y la conformidad de las instituciones que tienen que participar, porque el Teatro Campoamor es un BIC y tiene que participar la comunidad autónoma política, técnica y presupuestariamente hablando. Le pedimos todo esto, pero no nos ha mandado nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señora ministra, yo conozco también esas cartas pero esa respuesta al alcalde de Oviedo de la que usted habla se corresponde con una carta del alcalde de 18 de octubre de 2006. Ustedes le contestan muy rápidamente el 10 de noviembre de 2006. Pero es que el alcalde, insisto, le había presentado una solicitud a usted como ministra, y al ministerio en conclusión, en la que se acompañaba un anteproyecto. Quiero hacer constar que esta conversación con el presidente del Principado de Asturias en la que le solicitaba ayuda también existe. Los ovetenses estamos acostumbrados al cerco a Oviedo al que usted

y el resto de sus compañeros en el Consejo de Ministros tienen acostumbrada a la capital del Principado de Asturias. Señora ministra, hoy tenía usted la oportunidad de hacer un gesto de buena voluntad al menos y ofrecer una colaboración, pero ya vemos que se empeña en seguir esa política de cerco a la capital del Principado. ¿Por qué? Simplemente porque ahí, desde hace mucho, el Partido Popular obtiene mayorías absolutas en el respaldo a su gestión y eso ustedes, lamentablemente, no lo pueden soportar.

El Teatro Campoamor es de todos los asturianos y por lo tanto también de todos los españoles, mucho más teniendo en cuenta las actividades que en él se desarrollan. Usted ha negado cualquier tipo de subvención acorde con las programaciones que se realiza a los Amigos de la Ópera; usted ha demorado el proyecto del archivo histórico que se iba a llevar a cabo en Oviedo; usted tiene demoradas las obras del Museo Arqueológico de Oviedo; usted no hace nada para que la iglesia de Santullano, monumento prerrománico reconocido por la Unesco como patrimonio mundial, sea beneficiario del 1 por ciento cultural; no solo en relación con Oviedo sino con todo el Principado de Asturias, usted nos ha negado todos los proyectos que, derivados del 1 por ciento cultural, había proyectado el anterior Gobierno del Partido Popular para esa región. Señora ministra, va usted por muy mal camino en Asturias. Sinceramente, lo lamentamos. Hoy tiene una nueva oportunidad de hacer un gesto de buena voluntad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señoría, yo no sé si voy por buen o por mal camino en Asturias, pero usted no va a Asturias a pesar de ser diputada asturiana. Seguramente no, porque no ha visto que las obras del Archivo Histórico Provincial están en una fase avanzadísima, y la primera piedra la puso este Gobierno; no sabe que en la biblioteca están avanzadas las obras y que la primera piedra la puso este Gobierno. S. S. usted pasa mucho tiempo en esta Cámara y por Asturias, que es su tierra, no va y no se entera. Vaya usted y vea las obras, las dos; vaya usted porque yo fui a poner la primera piedra y allí están los albañiles, las constructoras, el dinero del ministerio y, evidentemente, cumpliendo con Asturias, cuando no cumplían ustedes teniendo incluso un ministro asturiano. 18 de junio de 2004 (**La señora Castro Masaveu: Del año 2005.**), carta del alcalde de Oviedo, para nada se nombra el Teatro Campoamor. Se la estoy enseñando. ¡Mírela, que

se la estoy enseñando! Le estoy hablando de la primera. De las siguientes le doy cuenta de todas. Las tengo aquí todas contestadas. Ni nombrarlo. Como ha sacado el tema, que me resulta muy interesante quiero decirle que respecto a la temporada lírica de Oviedo, acordamos un crecimiento del 10 por ciento lineal para todas las temporadas que apoyábamos. Al Teatro Campoamor y a la temporada lírica se le hizo crecer el 10 por ciento, además de una cosa que ustedes no cuentan nunca en Oviedo ni en Asturias: los 250.000 euros que paga el Inaem (**La señora Castro Masaveu: ¡Eso es falso!**) llevando las producciones del Teatro de la Zarzuela. Súmeselo a la subvención que le damos a la temporada lírica. Ustedes la comparan con otra temporada lírica; todos los días, desde Oviedo, haciendo España, uniendo España. ¿Sabe S. S. por qué se produjo esa extraordinaria subida a los Amigos de la Ópera de otro sitio que está cerca de Oviedo y que yo no voy a nombrar? Eso lo hizo el Gobierno del Partido Popular para pagar los votos del PNV directamente. Busque los Presupuestos Generales del Estado, busque la fecha en la que se hace crecer la subvención nominativa de esa Asociación de Amigos de la Ópera con la que ustedes se comparan todos los días porque fueron ustedes los que establecieron ese criterio de discriminación entre una temporada y otra, a la que este Gobierno le ha seguido manteniendo su subvención, el crecimiento del 10 por ciento, más las producciones del Teatro de la Zarzuela, que son otros 250.000 euros que aporta el Ministerio de Cultura a la temporada de Oviedo y de su programación lírica.

Termino como empecé, manden el proyecto; manden el acuerdo con el Gobierno de Asturias, porque es un BIC; manden una propuesta de financiación económica. Me voy a quedar con lo más interesante, pensando en los asturianos. La frase última de esta carta es la siguiente: En cuanto tenga la posibilidad de apoyo al proyecto de ampliación, quisiera comentarle que estudiamos todas las solicitudes que nos incluyan el proyecto técnico de intervención, una memoria económica en la confianza de que estos datos nos sirvan para contextualizar adecuadamente la valoración y nuestro compromiso con la ópera ovetense. Dígaselo a usted a los de Oviedo. Vaya usted a Oviedo, por buen o por mal camino, pero dígaselo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**